BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - Nº 40
CORDOBA, (R.A) LUNES 26 DE FEBRERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SERVICIOS PUBLICOS
ICHO CRUZ LTDA.

VILLA ICHO CRUZ

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Icho Cruz Ltda.. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2007 a las 16 horas que se realizará en nuestra sede Cooperativa sito en Entre Ríos 60 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para la firma del acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Se pone a consideración la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006. 3) Se pone a consideración la integración de cuotas sociales adicionales. 4) Elección de 3 miembros titulares por el término de tres años; 2 miembros suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente. Se encontrará a disposición de los asociados en la sede social la documentación pertinente a partir del día 22/2/07. El Sec.

N° 1941 - $ 31.-

BOCHIN CLUB

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/03/2007 en su sede social, a las 22 horas en 1º Convocatoria y 22,30 en la segunda, en caso de no concurrir el número de socios requeridos por el estatuto. Orden Del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) autorización a la comisión Directiva para gestionar y o emitir rifas y o tómbolas, como así también comprar, vender, solicitar préstamos bancarios o privados para proseguir con las mejoras de las instalaciones de la Institución. 5) Elección parcial de autoridades por dos años, Un Presidente, Un Vicepresidente, dos vocales titulares, un vocal suplente, un Revisor de cuentas titular, dos revisores de cuentas suplentes y un protesorero. Presentar lista de elecciones hasta con 8 días de antelación a la asamblea. La Secretaria.-

3 días - 1999 - 28/02/2007 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ETRURIA

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/07 a las 16,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la Junta fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/06. 3) renovación total de la comisión directiva. 4) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. La Sec.

3 días - 1878 - 28/2/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Convoca a asamblea General Ordinaria el 17/3/07 a las 15 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuadro de recursos y gastos del ejercicio comprendido entre el 1/1/ al 31/12/2006. 3) Informe del órgano de fiscalización. 4) Elección de autoridades para integrar la nueva comisión directiva de la entidad por el término de dos años. Además 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes y 1 un miembro titular y un suplente para integrar el órgano de fiscalización, todos por dos años. 5) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de esta asamblea. El Sec. General.

3 días - 1974 - 28/2/2007 - s/c.

SPORTIVO CLUB SACANTA

SACANTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/3/07 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente, secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las memorias, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Fijar las cuotas sociales. 4) Considerar la modificación de los estatutos en su Art. 66 según el proyecto de reforma. 5) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. El Sec.

3 días - 1748 - 28/2/2007 - s/c.

COOPERATIVA DE CONSUMO Y ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DR. GENARO PEREZ

La comisión directiva de la Asociación de Amigos del Museo Municipal de Bellas Artes Dr. Genaro Pérez convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo del año 2007 a las 19 horas en su sede social sita en Avenida General Paz 33 de esta ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales no se realizó la convocatoria en término. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables correspondiente al balance n° 14 cerrado el día 30 de Junio del año 2006. 4) Renovación de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Sec.

N° 1859 - $ 21.-

ASOCIACION CIVIL VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2007 a las 21 horas la que se llevará a cabo en las instalaciones para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 3) Razones por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Lectura y consideración del balance general, sus cuadros y anexos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, por los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 2004, 2005 y 2006. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva por dos años (nueve titulares y dos suplentes) y 6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas (tres titulares y un suplente). La Sec.

3 días - 1933 - 28/2/2007 - $ 84.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA ESPERANZAS UNIDAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09/03/07, a las 17 horas en calle 14 de Abril de 4120 de Bº Panamericano. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 3) Informe de las Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 4) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance Estado de Cuentas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Períodos comprendidos entre 01/01/05 al 31/12/05 y del 01/01/06 al 13/12/06. 5) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para el período comprendido entre 01/01/07 al 31/12/08.

3 días - 2000 - 28/02/2007- s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PROMED S.A.
Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 23/11/2006. Socios: Raúl Edgardo Navarro DNI 8.620.327, argentino, casado, nacido el 16/9/1951, profesión Médico, con domicilio en Isaac Albeniz Nº 2899 Bº Juan XXIII, Cba. Roberto Esteban Ramos, DNI 20.738.275, argentino, casado, fecha de nacimiento 26/9/69, profesión independiente, con domicilio en calle Gabino Ezeiza Nº 4329 Bº Poeta Lugones y el Sr. Pablo Gastón Navarro, DNI 27.956.024, argentino, casado, fecha de nacimiento 24/2/1980, de profesión independiente, con domicilio en Isaac Albeniz Nº 2841 Bº Alto Alberdi, todos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Promed S.A. Domicilio: Av. General Paz Nº 94, Piso Quinto, Oficina "6", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: la prestación de todo tipo de servicios de salud, por sí, a través de otros prestadores y/o asociada a terceros, coordinando y adecuando tales servicios, en cualquier lugar de la República o del extranjero. Asimismo podrá explotar otro tipo de actividades vinculadas a la salud, servicios odontológicos, traslado de pacientes con atención médica de urgencia en centros asistenciales propios o de terceros. La atención especializada de enfermos, incluyendo servicios de terapia intensiva. Las prestaciones

podrán abarcar, los denominados primero, segundo y tercer nivel asistencial, para lo cual podrá contratar tales servicios en las localidades extranjero. Asimismo podrá comercializar o proveerse todo tipo de insumos médicos, prótesis, medicamentos, descartables, aparatología de cualquier tipo y complejidad y del carácter que sean, de uso médico asistencial, estando facultados para importar o exportar los productos que comercialice por cualquier vía. Realizar tareas atinentes a: higiene y seguridad del trabajo. También puede administrar, toda obra social o empresa de agrupamiento prestacional de salud, o cualquier sistema, organizándolo y propendiendo a su desarrollo, pudiendo realizar toda la tarea administrativa, cómputos, auditorías médicas y manejo de sistema en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada o semi privada, a cuyo fin podrá instalar clínicas, sanatorios, consultorios externos, laboratorios, farmacias, redes de prestadores y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud, dirigirlos y/o administrarlos con el propósito de ofrecer tales servicios a terceros mediante cualquier sistema de contratación, ya sea por acto médico, cartera fija o capitados, leasing, fideicomisos, unión transitoria de empresas u otros sistemas aceptados, pudiendo desarrollar su actividad por sí o por medio o asociada a terceros. A tal fin, obligaciones. Capacidad Jurídica: para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá: adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes y/ o hacer contratos con otras entidades médicas con relación al objeto de la sociedad, para lo cual podrá desarrollar esta actividad por sí o por medio o asociados a terceros. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, prestación o licitaciones públicas o privadas, administración o gerenciamiento de bienes y capitales a empresas, celebrar leasing, fideicomisos, efectuar unión transitoria de empresas y realizar negocios por sí, o por cuenta y orden de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Actividades Financieras: la sociedad podrá realizar actividades, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 30.000, representado por 300 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho aun voto por acción. La administración: de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social le corresponderá al presidente del directorio. En caso de Directorio plural, actuará el Presidente en forma conjunta con el Vicepresidente o un director titular - cualquiera de ellos, como así también y en caso de ausencia lo podrá hacer el Vicepresidente con un director titular. En ningún caso podrán actuar en conjunto -solamente- los directores titulares. Presidente del directorio: Roberto Esteban Ramos y Director suplente: Raúl Edgardo Navarro. Fiscalización: la sociedad prescindirá de sindicatura, atento a no encontrarse comprendida en lo dispuesto por el art. 299. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 850 - $ 271

SEBASTIAN MARCHESE S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 10/8/06 y rectificativa del 16/11/06, Néstor Eduardo Brunori, DNI 17.155.677, argentino, 41 años, casado, comerciante, domicilio en Lote 34, Manzana 35, Country "Jockey Club Córdoba" y Antonio Jesús Marchese, DNI 14.219.810, argentino, 44 años, casado, ingeniero civil, domicilio en Lote 44 Manzana 36, Country "Jockey Club Córdoba", ambos de esta ciudad capital, constituyeron la sociedad "Sebastián Marchese SA" con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Obispo Trejo Nº 759, Planta Alta, también de Córdoba, Pcia. homónima, argentina. La duración es de 99 años desde su inscripción en el Reg. Pub. Comercio. Tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones relacionadas con la construcción, administración y explotación de propiedades, a saber: compra, venta, permuta, dación en pago y locación de casas, departamentos, locales comerciales, oficinas, playas de establecimiento, campos y cabañas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para obligarse, pudiendo desarrollar las actividades en forma individual o asociada. El capital se fija en pesos veinte mil, representado por cuarenta acciones de pesos quinientos valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Suscriben: a) Néstor Eduardo Brunori: 20 acciones por un valor de $ 10.000, b) Antonio Jesús Marchese: 20 acciones por un valor de $ 10.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio unipersonal. No obstante, la asamblea podrá cambiarlo y disponer un directorio de hasta un máximo de ocho 8 miembros, con mandato por tres (3) ejercicios. Conforme lo autorice la legislación vigente, la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. La designación de suplentes será obligatoria en caso de no existir órgano de fiscalización. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último, si existiera, reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los miembros del directorio de conformidad con el art. 261 L.S.C. El directorio unipersonal estará integrado por Néstor Eduardo Brunori como "Presidente" y Antonio Jesús Marchese como "Director suplente". La representación y uso de la firma social corresponde al presidente. Fiscalización: en virtud de lo estipulado por los arts. 284 LSC se prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 2007. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6/2/2007.

Nº 795 - $ 115

MC ELECTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, 5 de diciembre de 2006. Socios: Olga Inés Gautero, DNI Nº 10.753.174, domiciliada en calle Deán Funes 84, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, de 53 años de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina; Laura Inés Hernández, DNI Nº 30.661.920, domiciliada en calle Deán Funes 84, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de 21 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina. Denominación: MC Electronic Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social y legal: Deán Funes 80, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, importación y exportación de: 1) instrumentos musicales, equipos de sonido e iluminación, audio, video y artículos de electrónica de todo tipo. 2) Artículos, muebles y accesorios del hogar, 3) artículos y equipos de computación y sus accesorios, b) Industriales: fabricación y transformación de instrumentos musicales, equipos de sonido, productos de electrónica, de computación y del hogar. c) Financieras: financiación de las ventas propias, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, leasing, fideicomiso, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: $ 50.000 que se divide en 100 cuotas sociales iguales, de pesos Quinientos ($ 500) de valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas de la siguiente manera: Olga Inés Gautero, 95 cuotas sociales por la suma de $ 47.500 y Laura Inés Hernández, 5 cuotas sociales por la suma de $ 2.500. La administración: la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una sola persona que se denominará Gerente, que podrá ser o no socio de la entidad, el cual durará dos años en su cargo y podrá ser reelegido, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría de la Asamblea de Socios. A fin de administrar la sociedad se elige como gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la señora Laura Inés Hernández, DNI Nº 30.661.920. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio económico - financiero; que para tal fin termina el día 30 del mes de setiembre de cada año. La fiscalización: de la actividad de la sociedad se ajustará en un todo a lo previsto en el art. 55, de la ley 19.550. Liquidación: una vez liquidada la sociedad, la documentación deberá ser guardada durante 10 años por la socia señora Olga Inés Gautero. Fecha de cierre de ejercicio económico: 30 de setiembre de cada año. Interviene: Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto (Cba.) a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria. Río Cuarto, 15 de diciembre de 2006.

Nº 804 - $225

SOL EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Acta de fecha 12/7/06 y Acta rectificativa de fecha 13/11/06

En la ciudad de Córdoba, las Sras. Julieta Angela Lanfranconi, de 25 años de edad, DNI 28.430.022, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Esperanza Nº 3191, de esta ciudad y María del Rosario Manssur, de 51 años de edad, DNI 11.557.926, arquitecta, argentina, separada, domiciliada en Junín 3285, ciudad de Córdoba, constituyeron con fecha 12/7/06, una Sociedad Anónima. Denominación: Sol Empresa de Servicios S.A. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede en Ignacio Garzón 3222. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros y/o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: prestar servicios de limpieza, mantenimiento, pintura, mecánica, electricidad, construcción, refacción, seguridad, compra, venta, locaciones, inversiones, asesoramiento y administración sobre bienes muebles (registrables o no) e inmuebles urbanos, rurales y de dominio fiduciario. Constitución de fideicomisos. Inversiones y servicios de asesoramiento financiero, mutuos y comodatos, que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. Construcción y asesoramiento en técnicas, imagen conveniencias de construcción de bienes inmuebles. Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y asesoramiento sobre productos químicos. Servicios de gastronomía. Provisión y puesta a disposición de terceras personas de materiales, mano de obra, consultoría y asesoramiento, armado, conformación, producción modificación de los bienes y servicios necesarios para la explotación comercial e industrial especificada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Treinta Mil ($ 30.000), representados en 3000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de $ 10 cada una, con derecho a un voto cada una. Julieta Angela Lanfranconi, suscribe 2800 y María del Rosario Manzur, suscribe 200 acciones. Organo de Administración: a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar en su caso, un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Director titular presidente: Julieta Angela Lanfranconi. Director suplente: María del Rosario Manzur. Representación: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del primero. Organo de Fiscalización: se prescinde del mismo en virtud de lo dispuesto en los arts. 283 y 284 LSC. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en Art. 299, inc. 2º LSC la Asamblea designará

anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de febrero de 2007.

Nº 862 - $ 171

SEIDON S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: María Cecilia Arias Albert, DNI Nº 25.267.124, argentina, de treinta (30) años de edad, nacido el día quince de abril de mil novecientos setenta y seis (15/4/1976), de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Universitaria Nº 216, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Alejandro Arias Albert, argentino, DNI Nº 21.363.045 de veintiséis (26) años de edad, nacido el día doce de junio de mil novecientos ochenta (12/6/1980) de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Universitaria Nº 216 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Fecha del acta constitutiva: 20 de diciembre de 2006. Denominación: "Seidon S.A.". Domicilio legal y sede social: San Martín Nº 302, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de estuches, fundas, cobertores de todo tipo y material para teléfonos móviles, fijos y de todo tipo y accesorios de telefonía, equipos de computación, electrodomésticos, artículos de librería, indumentaria femenina y masculina, accesorios de moda; calzado, bijouterie. Venta de golosinas, bebidas y productos alimenticios. b) Representaciones y mandatos: para el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, refacción, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) Servicios: por cuenta propia o de terceros brindar servicios de comunicación telefónica, mediante la instalación de cabinas telefónicas, teléfonos semipúblicos con monedas o tarjetas, venta de tarjetas telefónicas, venta de cospeles. Servicio de envío y recepción de fax, de Correo, Internet, juegos en red, chat telefónico y vos por IP. Venta de telefonía celular, servicio de internet y gestiones venta por centros de comunicación (call Center) gestiones de ventas y cobranzas telefónicas: diseño de páginas web, servicios de activaciones telefónicas, control de legajos de venta, f) La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social. g) La prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo, h) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social. Capital social: el capital social es de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550. Los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) María Cecilia Arias Albert suscribe ciento noventa y nueve (199) acciones. b) Alejandro Arias Albert, suscribe una (1) acción. Integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el término de dos años. Administración - Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, elegidos por el término de tres ejercicios. Se elegirán igual, mayor o menor número de miembros suplentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma individual e indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: Presidente: María Cecilia Arias Albert, DNI Nº 25.267.124, de treinta (30) años de edad, nacido el día quince de abril de mil novecientos setenta y seis (11/4/1976) de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle Av. Universitaria Nº 216 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 5 de febrero de 2007.

Nº 779 - $ 343

Disolución de Sociedad

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, de la ciudad de La Carlota, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo se está tramitando (conforme arts. 94 inc. 8 y 98 y cc. Ley 19.550) la disolución y liquidación de la Sociedad de Hecho "Ernesto David Campbell y Diego Ivan Lovrovich Sociedad de Hecho" que gira con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen Nº 553 de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, constituida por Ernesto David Campbell, DNI 16.857.311 y Diego Iván Lovrovich, DNI 22.513.092, resolviéndose su disolución con fecha 31 de octubre de 2006, adjudicándose su activo y pasivo al socio Diego Iván Lovrovich, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña Nº 265, de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretaría Nº 1, Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 29 de diciembre de 2006.

Nº 880 - $ 51

SUCESORES DE FRANCISCO FESSIA SRL
RIO CUARTO
Solicita Inscripción - Constitución

Socios: Susana Alicia Fessia, DNI 11.165.423, domiciliada en zona rural de la localidad de Charras, provincia de Córdoba, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante y Stella Maris Fessia DNI 12.899.565, de estado civil separada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brasil Nº 546 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 20/12/06. Denominación: "Mima Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: Belgrano Nº 17, 3º Piso de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto social: 1) Agropecuaria: a) explotación de establecimientos agrícola ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruza de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación; acopio, almacenaje de los productos mencionaos precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social, d) La producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas, e) realizar trabajos como contratistas en establecimientos rurales de terceros, 3) Inmobiliaria: también tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos y/o bienes muebles y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transportes de personas, camionetas, etc), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda otra actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada. Podrá también importar o exportar bienes. 4) Financieras: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros. la inversión en valores inmobiliarios; compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria. Duración: veinte (20) años desde la fecha de constitución. Capital social: el capital social está constituido por la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en Mil Cuotas (1000) de Pesos Diez cada una, equivalentes a pesos Cinco Mil ($ 5.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la socia Stella Maris Fessia, la cantidad de Quinientas cuotas (500) de pesos Diez cada una equivalentes a Pesos Cinco Mil ($ 5.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto, es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero, fijándose para la integración del saldo del capital suscripto, el plazo de un año, que será prorrogable por otro plazo igual, por resolución de Asamblea. Cuando el giro de la sociedad así lo requiera, podrá aumentase el capital indicado anteriormente con el voto favorable de los socios que representen la totalidad del Capital Social, representado las proporciones del capital suscripto, para lo cual deberá convocarse con la debida antelación y en legal forma, a la Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el modo de integración. Dirección y administración: a cargo de la socia Susana Alicia Fessia, en calidad de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 5/2/07. Cossarini, Sec..

Nº 808 - $ 88

SOCIEDAD S.R.L.
PUEBLO ITALIANO
Constitución de Sociedad

Socios: Horacio Federico Marino, arg. may. de edad, separado, DNI 13.928.920, prod. agropecuario, dom. en Zona Rural, Pblo. Italiano, Cba.; Laura Victoria Valdez, arg. mayor de edad, divorciada, DNI 17.078.776, prod. agropecuario, dom. en calle Av. Circunvalación Norte 428, Pblo. Italiano, Cba. 2) Constitución: 15/9/2006. 3) Denominación: "Sociedad SRL". 4) Domicilio: Av. Circunvalación Norte Nº 428, Pblo. Italiano, (Cba.). 5) Objeto social: explot. integral de establ. agríc. ganad. explot. directa o por 3ros. de establ. rurales, propios o de 3ros., ganad. agríc. frutíc. forest. propios o de 3ros. cría, invernada, mestiz., venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. y recup. tierras áridas, caza, pesca, fabric. renov. y reconstr. de maquinarias y equipo agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad. ejec. de oper. y procesos agríc. y/o ganaderos, compra, venta, distr. transp. imp. y exp. agríc. y ganad. criad. de hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. acop. distrib. export. e import. de cereales, oleag. forraj. pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herb. plaguic. agroquím. y prod. relacionados con la actividad. Actividades de imp. y export. en gral. y en especial semen y embriones congelados y hacienda en pie. Serv. transporte de mercad. a granel, camión cisterna, transp. animales y cargas no clasificadas. Servicios de asesoramiento, dir. y gestión empresarial, gest. boletos de marcas y señales, serv. veterinarios, proy. de inversión y est. de mercado. Realización por sí o por 3ros. serv. labranza, siembra, tranpl. y cuidados cult., pulver., desinf. y fumig. aérea y terrestre, cosecha mecánica, enroll. de pasturas, enfard. envas. silo pack, clasif.

y sec. de semillas y todo serv. agríc. y pecuario no mencionado. 6) Duración: 50 años. 7) Capital social: $ 40.000, dividido en 400 cuotas de $ 100 c/u. 8) Administración y representación: Horacio Federico Marino y Laura Victoria Valdez, como gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dr. Horacio M. Espinosa, Secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 6 de diciembre de 2006.

Nº 881 - $ 115

ESTABLECIMIENTO EL CHARABON S.A.

Cambio de Jurisdicción

Establecimiento El Charabon S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9/6/2006, se decidió por unanimidad el cambio de Jurisdicción a la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba de la sociedad, cuyo domicilio legal será en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 660, 1º Piso "C" Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2006.

Nº 1170 - $ 35

DON MARCELO SRL
PUEBLO ITALIANO
Constitución de Sociedad

Socios: Bouzón Dante Aníbal, arg. mayor de edad, casado, DNI 6.549.159, prod. agropecuario, dom. en calle Av. San Juan Nº 357, Pblo. Italiano, Cba.; Darío Alfredo Bouzón, arg. mayor de edad, casado, DNI 22.199.379, prod. agropecuario, dom. en calle Av. San Juan 357, Pblo. Italiano, Cba. 2) Constitución: 15/9/2006. 3) Denominación: "Don Marcelo SRL" 4) Domicilio: Av. San Juan Nº 357, Pblo. Italiano, Cba. 5) Objeto social: explot. integral de establ. agríc. ganad. explot. directa o por 3ros. de establ. rurales, propios o de 3ros. ganad. agríc. frutíc. fores. propios o de 3ros., cría; invernada, mestiz., venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. y recup. tierras áridas, caza, pesca, fabric. renov. y reconstr. de maquinarias y equipo agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad. ejec. de oper. y procesos agríc. y/o ganaderos, compra, venta, distr. transp. imp. y exp. agríc. y ganad. Criad. de hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. acop. distrib. export. e import. de cereales, oleag. forraj. pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herb. plaguic. agroquím. y prod. relacionados con la actividad. Actividades de imp. y export. en gral. y en especial semen y embriones congelados y hacienda en pie. Serv. transporte de mercad. a granel, camión cisterna, transp. animales y cargas no clasificadas. Servicios de asesoramiento, dir. y gestión empresarial gest. boletos de marcas y señales, serv. veterinarios, siembra, transpl. y cuidados cult., pulver., desinf. y fumig. aérea y terrestre, cosecha mecánica, enroll. d pasturas enfard. envas. silo pack, clasif. y sec. de semillas y todo serv. agríc. y pecuario no mencionado. 6) Duración: 50 años. 7) Capital social: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 c/u. 8) Administración y representación: Dante Aníbal Bouzón y Darío Alfredo Bouzón, como gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dr. Horacio M. Espinosa, secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 29 de diciembre de 2006.

Nº 882 - $ 115

TOP SERVICIOS Y CONSIGNACIONES S.A.

Contrato constitutivo: de fecha 23/1/2007. Socios: María Cristina Atelman, DNI 4.564.512, nacida el 24/4/1943, soltera, jubilada, argentina, con domicilio en General Pico Nº 451, Carlos Alejandro Vaquero, DNI 20.150.855, argentino, soltero, nacido el 10/2/68, contador público, con domicilio en Las Varillas Nº 8832 ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Top Servicios y Consignaciones SA. Domicilio legal: Las Varillas Nº 8832 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro - ganadera, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos, su importación y exportación b) Industrial - constructora: la elaboración de maquinarias repuestos, metálicos, plásticos o elastómeros, transporte de productos, sólidos, líquidos o gaseosos, construcciones civiles, viales y tendido de redes. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. María Cristian Atelman suscribe cien acciones. Carlos Alejandro Vaquero suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Primer directorio: Presidente: Silvina Valeria Bustos Benvenuti, DNI 92.062.826, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/9/1981, con domicilio en Av. Santa Ana Nº 6044 de la ciudad de Córdoba, Director suplente: Carlos Alejandro Vaquero DNI 20.150.855, vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 916 - $ 143

DIGON SRL
Modificación

Se informa la modificación del contrato social de la sociedad Digon SRL en su cláusula quinta, aprobado en el Acta Nº 2 de fecha 1 de enero de 2006 por la cual fue modificada la composición de la gerencia, la que quedó redactada de la siguiente manera: la representación y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en calidad de socios gerentes. Tendrá uso de la firma y sello social durando tres años en el ejercicio del cargo pudiendo ser reelectos indefinidamente. La firma gerencial solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro comercial propio del objeto social. Para operaciones sociales los gerentes podrán de manera operar en las siguientes actividades: a) Operar en toda clase de bancos y cualquier clase de entidades crediticia o financiera. b) Otorgar poderes a favor de los socios o de cualquier asunto judicial o administrativo en cualquier fuero o jurisdicción. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas, ceder créditos, comprar o vender mercaderías, celebrar contratos de toda índole y cualquier naturaleza, cobrar y hacer pagos. d) La sociedad será representada ante cualquier entidad pública, semipública y privada y de cualquier otra naturaleza por cualquiera de los socios gerentes. e) Cualquiera de los socios gerentes podrá designar contando con la anuencia expresa y por escrito del otro gerente a un tercero para que desarrolle conjuntamente con ellos actividades administrativas de la empresa siendo esta persona responsable personalmente ante la sociedad por los actos que realice y por cualquier perjuicio que ocasione su actividad a la sociedad o a terceros. En consecuencia el cargo de socio gerente será ejercido por los Sres. Diego Juan Mugnaini, DNI Nº 20.700.167 y por el Sr. Gonzalo Federico Mugnaini, DNI Nº 25.471.411. Se ratifica en el cargo al Sr. Diego Juan Mugnaini por un nuevo período a contar desde esta fecha. Of. 1/2/07. Musso, Sec..

Nº 864 - $ 83

TRANSPORTE COLONIA SRL
GENERAL CABRERA
Solicita Inscripción - Modificación del Contrato Social

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios Nº 14 de fecha siete de julio del año dos mil seis, el señor Alejandro Agustín Belén, DNI Nº 27.213.182, ha resuelto ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad Transporte Colonia SRL, CUIT Nº 30-7032183-7 inscripta en el Registro Público de Comercio. Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula Nº 2979-B de fecha 18/10/2000 y reforma de la cláusula novena del mismo contrato social inscripto en la Matrícula 2979 - Bº de fecha 5/12/2002, con domicilio en General Cabrera Nº 380 de General Cabrera, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba, siendo su capital social de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una totalmente suscriptas e integradas por sus socios, al Sr. Francisco José Bartolilla, argentino, DNI Nº 14.797.783, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Colombres 1065 Departamento 1, de Bº San Martín del municipio de esta ciudad, Provincia de Córdoba. Que la cesión y transferencia lo es por el cien por cien (100%) de su participación en el capital social suscripto de Transporte Colonia SRL siendo esta la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales por la suma de pesos quince mil ($ 15.000). Oficina, primero de febrero de 2007. Silvina Moreno Espeja, prosecretaria. Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C.

Nº 865 - $ 63

MEDITERRANEA PENTACOM S.A.
Asamblea Ordinaria

Acta de Directorio Nº 1 de fecha 25/2/05, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/4/2006. Reunidos el Directorio de Mediterránea Pentacom S.A. en su sede social de calle Sarmiento Nº 837, de esta ciudad, sobre la necesidad de Establecer un local para el funcionamiento de las oficinas comerciales y administrativas y que el mismo sea utilizado como nuevo domicilio de la sede social y domicilio fiscal de la sociedad, proponiendo establecerlo en el local de calle Ovidio Lagos Nº 465 del Bº General Paz, de esta ciudad. Puesto a consideración el tema en cuestión, el Directorio lo aprueba por unanimidad, resolviendo, en consecuencia, mudar el domicilio social, fiscal y el funcionamiento de las áreas administrativas y comerciales de la sociedad al local sito en calle Ovidio Lagos Nº 465, del Bº General Paz, de esta ciudad de Córdoba. Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28/4/06, ratificada y rectificada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 15/8/2006, Punto Cuarto: "Transferencia de acciones realizadas el 5 de diciembre de 2005" el Asambleísta Marcelo Raúl Cagliero manifiesta que se debe tomar conocimiento que el día 5/12/2005 la sociedad Pentacom S.A. ha transferido el 100% de su paquete accionario, es decir, la cantidad de 21 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de $ 100 por acción, al socio Sr. Alfredo Blanco. Se deja constancia que las acciones transferidas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Puesto a consideración el tema tratado la Asamblea manifiesta que nada tiene para observar. Punto quinto: "Consideración de la renuncia elevada por parte del Director Titular". El Asambleísta Sr. Marcelo Raúl Cagliero, informa que el Sr. Hugo Bonansea, ha renunciado al cargo para el que fuera designado por acta Constitutiva fecha 3/11/2004. Los Asambleístas presentes aceptan por unanimidad la renuncia oportunamente elevada por el Sr. Hugo Bonansea. Punto Sexto: "Elección del Directorio" Se aprueba por unanimidad designar como Director Titular y Presidente, al Sr. Luis Marcelo Massicot, DNI Nº 12.612.731 y como Director Suplente al Sr. Marcelo Raúl Cagliero, DNI Nº 14.689.529, ambos por el término de tres ejercicios. Punto Octavo: "Cambio de la denominación de la sociedad". El Sr. Alfredo Blanco, propone que se cambie la denominación de la Sociedad, con la salvedad que el nuevo nombre de la sociedad, comience a utilizarse una vez que el mismo sea aprobado o aceptado por la autoridad de aplicación. Aprueban por unanimidad cambiar el nombre de la sociedad, la que se denominará Mediterránea - IT S.A., acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas. Córdoba, 15/8/2006, se reúnen en la sede social de la firma sita en calle Ovidio Lagos Nº 465 del barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Punto Tercero del Orden del día: "Modificar el artículo primero (1º) del Estatuto Social". El Asambleísta Alfredo Blanco, explica que atento haber cambiado la denominación de la sociedad y en virtud de que el mismo ha sido reservado por la autoridad de aplicación, resulta necesario modificar el artículo primero del Estatuto Social. Los asambleístas aprueban por unanimidad modificar el artículo primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Con la denominación de Mediterránea Tecnológica S.A., se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo

establecer domicilios especiales, sucursales, agencias, oficinas y otras formas de representación en cualquier lugar de la República o del Exterior, asignándoles o no un capital determinado y cuya administración podrá ser autónoma, si así lo resolviese la Asamblea. Córdoba, 7 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 991 - $ 211

DON GERVASIO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Socios: Manuel Carlos Lallana, argentino, DNI Nº 6.490.386, de profesión Ganadero de 71 años de edad, casado, con domicilio real en Don Gervasio s/n, Agua de Oro, de la Provincia de Córdoba y Nidia Susana Cuervo DNI Nº 3.897.026, argentina, de profesión ama de casa, casada, con domicilio en calle Don Gervasio s/n Agua de Oro de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del acta constitutiva: 19/10/2006. Fecha de acta rectificativa y ratificativa del 4/12/2006. Denominación: Don Gervasio S.A. Sede social: Daniel Conci Nº 8397, Argüello, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra-venta de tierras, terrenos e inmuebles. Agropecuarias: Cría y Recría y Engorde de Hacienda de todas las clases. Comerciales: la comercialización de bienes industrializados en especial los vinculados con la actividad agropecuaria a saber: Tractores y maquinarias e implementos agrícolas, como así también los relacionados con los cultivos como fertilizantes y fungicidas. Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar actividades de comercio internacional en especial la explotación de productos industrializados o no, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, del país o del exterior. Capital social: es de veinte mil pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Capital suscripto: el capital se suscribe en la siguiente forma: el señor Manuel Carlos Lallana quince mil acciones o sea $ 15.000 (Quince Mil Pesos) y la señora Nidia Susana Cuervo cinco mil acciones o sea $ 5.000 (cinco mil pesos). Cada accionista integra en este acto el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción y el saldo lo integrará en el plazo de dos años. Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes de igual o menor número que los directores titulares y por un mismo plazo. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, indistintamente, o bien de dos directores titulares quienes actuarán conjuntamente. Primer Directorio: presidente Sr. Manuel Carlos Lallana, Director suplente la Sra. Nidia Susana Cuervo. Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por el aumento del capital social, la sociedad quedase comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá designar síndico titular y suplente, por igual período que los directores. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1/2/2007.

Nº 976 - $ 155

CLINICA DE OJOS CORDOBA PRIVADA SRL

Designación de Autoridades

En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de mayo de 2006, se reúnen los socios de la Clínica de Ojos Córdoba Privada SRL, Dres. Cornelio Aníbal Villagra, Roberto Angel Bellone, Carlos Agapito Rodríguez, Esteban Horacio Medina y Conrado Néstor Quiroga, y resuelven designar a partir del día 15 de mayo de 2006, como nuevo socio gerente de la sociedad, al Dr. Carlos Agapito Rodríguez, por el término de dos (2) años y como gerente suplente al Dr. Roberto Angel Bellone por igual término. Oficina, 8 de febrero de 2007. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 968 - $ 35

LA LOMA SRL

RIO CUARTO

Regularización de Sociedad

Socios: Alberto Armando Giordano, argentino, casado, productor agropecuario, LE Nº 6.656.622, domiciliado en calle Italia Nº 137 de la Localidad de Serrano, y Marcial Giordano, argentino, casado, productor agropecuario, DNI Nº 2.897.134, domiciliado en Italia Nº 143 de la localidad de Serrano. Fecha del contrato de regularización de la sociedad: 29/10/2006, como integrantes de una sociedad de hecho que gira bajo la denominación: "Giordano Alberto Armando y Giordano Marcial" resuelven de común acuerdo regularizar la sociedad, adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada y aprobar el Balance Especial de Regularización Social confeccionado al 30/9/2006. Denominación: "La Loma SRL". Domicilio social: Italia Nº 135, Serrano. Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: agropecuarias y comerciales. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Capital social: $ 280.000. Cuotas: 2.800 cuotas. Valor Nominal cuota: $ 100 c/u. Suscripción: los socios suscriben totalmente, Alberto Armando Giordano suscribe 1400 cuotas por valor nominal de $ 140.000 y Marcial Giordano suscribe 1400 cuotas por valor nominal de $ 140.000. Integración: totalidad de suscripciones en especie, con el aporte del Patrimonio Neto proveniente de la sociedad de hecho que se regulariza. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Alberto Armando Giordano quien revestirá el carácter de Gerente. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente con el sello de la sociedad. Capacidad legal: gerente tendrá amplias facultades bancarias, podrá otorgar poderes, comprar, vender mercaderías, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas. Reuniones: se llevará un libro de actas, en la que se asentarán las resoluciones. Cesión de cuotas: no se pueden ceder, salvo acuerdo unánime de socios. Incorporación de herederos por fallecimiento de cualquiera de los socios, por la cuota social del socio fallecido. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Río Cuarto, 7 de febrero de 2007. Baigorria, Sec..

Nº 942 - $ 119

SIPACK S.A.
Elección de Directorio

Mediante Asamblea Ordinaria Nº 7 celebrada con fecha 3 de mayo de 2005 y acta de Directorio Nº 24 celebrada con fecha 3 de mayo de 2005, se dispuso aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Sr. José Alberto Maranzana eligiendo en su reemplazo al Sr. Héctor Oscar Feole hasta completar el mandato por el cual fuera electo el primero. En su mérito, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Oscar Feole, DNI Nº 12.719.612, Vicepresidente: Ricardo Juan Boco, DNI Nº 10.719.191, Directores Titulares: Jorge Alberto Morazano, DNI Nº 11.583.926, Alberto Daniel Martoglio, DNI Nº 14.967.364 y Luis Alberto Forzani; DNI Nº 8.433.461 y la Sindicatura integrada por el Cr. Mario Raúl Bellino, DNI Nº 17.624.599 MP Nº 10-09488-8, como Síndico Titular y la Dra. Silvina Noemí Varela, DNI Nº 21.966.621, MP Nº 1-30942, como síndico suplente. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de noviembre de 2006.

Nº 935 - $ 43

ALTO DE VELEZ SARSFIELD S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/9/2006 se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Córdoba, reformando los arts. 1º, 2º y 3º del estatuto social los que quedaron redactados: Artículo primero: la sociedad se denomina Alto de Vélez Sársfield S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Segundo: Plazo y duración: su duración es de diez años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a la ejecución del proyecto, dirección ejecutiva y construcción de un complejo edilicio denominado Córdoba Towers, ubicado en calle Friuli Nº 1996 de la ciudad de Córdoba. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Por acta de directorio de idéntica fecha se resolvió fijar la sede social en Av. Circunvalación (SE) 451 Bº General Artigas de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de enero de 2007.

Nº 926 - $$$ - $ 71

LABORATORIOS W. BRIZUELA S.A.
Asamblea Ordinaria

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11// 2006 y AOE ratificativa y rectificativa de fecha 11/12/2006: designación de Directorio por tres ejercicios. Presidente: Néstor Daniel Brizuela, DNI Nº 5.411.907, argentino, nacido el 10/12/1948, casado, bioquímico domiciliado en Laveran 5551, Director Suplente: Marcelo Raúl Brizuela, DNI 10.903.826, argentino, nacido el 12/12/1953, casado, bioquímico; con domicilio en calle Yatay 2428 ambos de la ciudad de Córdoba. Se aprueban ejercicios cerrados al 31/12 de los años 2003, 2004, 2005. Se prescinde de la sindicatura. Modifica Art. Nº 11. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 7 de febrero de 2007.

Nº 918 - $ 75

DELBRE SRL

Mediante convenio de fecha 29 de noviembre de 2006, el Socio Marcelo Juan Brezzo, arg. mayor de edad, DNI 23.909.583, soltero, empleado, dom. en Aristóbulo del Valle 1304 de esta ciudad y la Sra. Irma Elisa Cattaneo, arg. mayor de edad, DNI 13.044.034, dom. en Entre Ríos 2375 de esta ciudad, ama de casa, en su condición de administradora judicial de los bienes quedados al fallecimiento del socio señor Raúl Antonio Brezzo, DNI 13.920.147, designada tal mediante Auto número cuarenta y siete de fecha primero de marzo del año dos mil dos, dictado en autos "Brezzo, Raúl Antonio - Declaratoria de herederos por el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de San Fco. Sec. Nº 5 y autorizada para este acto mediante Auto Nº 382 de fecha 28 de noviembre de 2006, dictado en la misma causa, obrando en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad denominada "Delbre SRL" con domicilio legal en calle Ramón y Cajal número 1048 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones a los números 372, folio 1551, tomo 7, de fecha 24 de marzo de 1992, número 1471, folio 6344, tomo 26 de fecha 28 de diciembre de 1995 y Matrícula 2085-B de fecha 6 de diciembre de 1999, han acordado remover la causal de disolución y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios, resolviendo modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración fijado en la cláusula segunda, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Segunda: La sociedad "Delbre S.R.L." continúa funcionando por reconducción y tendrá una duración de cinco (5) años contados desde la inscripción registral del presente, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo original de duración hasta la nueva inscripción registral. San Francisco, 26 de diciembre de 2006. B. de Ravera, Sec..

Nº 901 - $ 95

UNIDAD DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA LITIASIS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 27 días del mes de julio del año dos mil cinco "Unidad de Tratamiento Integral de la Litiasis S.A." Se resolvió: la ratificación de las asambleas generales extraordinaria y ordinaria del 19/9/2003 que resolvió: ratificación de las actas de asambleas generales: ordinaria y extraordinaria Nº 6 de fecha 2/5/01, que consideró: documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2000, gestión del directorio con el alcance del art. 275 de la ley 19.550, retribución de directorio

por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 Ley 19.550 y distribución de dividendos, ratificación del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20/9/2000, elección de síndico titular y suplente, extraordinaria y ordinaria Nº 7 de fecha 10/5/2002, que consideró: ratificación y rectificación del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20/9/2000; Modificación y reformulación de estatuto social. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, electos por el término de dos ejercicios, debiendo elegirse igual número de suplentes, quienes en su caso, reemplazarán a los directores titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. El directorio contará con un cargo de presidente, un cargo de vicepresidente y un cargo de secretario. La elección será de la siguiente forma: constituida la asamblea, los accionistas titulares de acciones clase A elegirán al Presidente, los titulares de acciones clase C elegirán al secretario y los titulares de acciones clase E elegirán al vicepresidente. Las acciones clase F y G tendrán derecho a elegir un director cada una. Asimismo cada clase citada deberá elegir los directores suplentes para reemplazar a sus respectivos titulares. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas de cada clase presente en la Asamblea. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, A, C y E, los directores que le corresponden a la clase ausente, serán elegidos por los accionistas de las restantes clases con derecho a la designación de directorio. Si no concurrieran accionistas de la clase F y G, o no ejercieran su derecho a elegir directores en la forma mencionada, no podrán ser electos por las restantes clases, reduciéndose en su caso el número de miembros del directorio. Para el caso de empate en la elección de directores dentro de una clase de acciones, elegirá la Asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos, propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores titulares y en su caso suplentes que representen a accionistas de una determinada clase, el Directorio deberá convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases, sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenece el Director removido. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija remuneración del directorio de conformidad a lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550. El directorio funciona con un quórum equivalente a la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria; por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Ordinaria del 31 de mayo de 2004 y designó para integrar el directorio a: Presidente: Dr. Rubén Hugo Bengió, nacido el 29/1/1940, argentino, casado, de profesión médico, DNI Nº 6.643.441, con domicilio en Felipe de Arana Nº 3533, Bº Country Residencial, CP (5016) ciudad de Córdoba. Director suplente: Dra. Verónica Bengió, nacida el 27/3/1966, argentina, casada, de profesión médica, DNI Nº 17.842.447, con domicilio en calle Andrés Oliva Nº 3516, Bº Country Residencial, CP (5016) ciudad de Córdoba, electos por la clase "A", vicepresidente: Dr. Luis Guillermo Olmedo, nacido el 15/7/1949, argentino, casado, de profesión médico, LE Nº 7.705.755, con domicilio en Manzana 35, Lote 18, Bº Country Jockey, CP (5016) ciudad de Córdoba. Director suplente: Dra. Adriana Irene Ricci, nacida el 5/5/1958, argentina, soltera, de profesión médica, DNI Nº 12.614.800 con domicilio en Manzana 35, Lote 18, Bº Country Jockey, CP (5016) ciudad de Córdoba, electos por la clase "E", secretario Dr. Raúl Horacio Colla, nacido el 21/5/1961, argentino, casado de profesión médico, DNI Nº 14.050.317, con domicilio en calle Marcelino Poblet Nº 2668, Bº Parque Chacabuco, CP (5008) ciudad de Córdoba. Director suplente: Silvana Beatriz Fernández de Colla, nacida el 14/4/63, argentina, casada DNI Nº 16.652.258, con domicilio en calle Marcelino Poblet 2668, Bº Parque Chacabuco, CP (5008) ciudad de Córdoba, electos por la clase "C". Los directores designados Rubén Hugo Bengió, Luis Guillermo Olmedo y Raúl Horacio Colla, que fijaron domicilio especial en calle Santa Rosa 780, 4º Piso, ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones Córdoba, 28/12/06.

Nº 929 - $ 295

PROIDAL S.A.
Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/2004 se resolvió designar para integrar el Directorio como Presidente: Alejandro Raúl Ferrero, DNI 16.907.945, nacido el 11/10/1964, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Emilio Casas Ocampo Nº 2885, Bº Altos de San Martín, ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Pablo Sergio Ramón Ferrero, DNI 20.532.246, nacido el 24/10/1968, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Enfermera Clermont Nº 471, Bº Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Director titular: Ricardo Jesús Giacon, DNI 10.906.772, nacido el 22/9/1953, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Adolfo Orma Nº 1732, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y Directora suplente: Patricia María Ferrero, DNI 14.291.342, nacida el 16/10/1960, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Adolfo Orma Nº 1732, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Córdoba, 21 de diciembre de 2006.

Nº 928 - $ 51

PROTECCION S.A.

En el edicto de constitución de esta sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL el 20/11/06 se deja sin efecto "acta rectificativa y ratificativa, 28 de setiembre de 2006" la cual deberá tenerse por inexistente.

Nº 885 - $ 35

SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.

Designación de Autoridades

Conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber por un día (1) que Santa Cecilia del Oeste S.A., con sede en Ruta Provincial Nº 24, Km. 96 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 23 de junio de 1995 bajo el Nº 688, Folio 3001, Tomo 13, por Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 2006, ha resuelto por unanimidad la designación de los nuevos miembros de la Sindicatura todos por el término de un (1) ejercicio, con lo cual la Sindicatura queda integrada de la siguiente manera: Síndico titular: Ricardo Alberto Ciani, DNI Nº 14.963.548, Contador Público Matrícula Profesional Nº 10.11262.1 con domicilio en calle Vélez Sársfield 320, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, Síndico suplente: Daniel Héctor Giménez, DNI Nº 14.290.713, Contador Público Matrícula Profesional Nº 10.6618.8, con domicilio en calle Paraguay 5465, Dpto. A de Capital Federal. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de diciembre de 2006.

Nº 907 - $ 75

GESTION COMERCIAL Y MARKETING S.A.

Contrato constitutivo: por contrato de fecha 7/2/2007. Socios: Juan Manuel Baez, DNI 21.390.436, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/10/1969, con domicilio en Avogadro Nº 6726 y Miriam Claudia Baez, DNI 13.819.323 argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/10/1957, con domicilio en Chile 242-2P ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Gestión Comercial y Marketing S.A. Domicilio legal: Avellaneda Nº 711 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Servicios: consultoría, marketing, comercialización, venta, administración, supervisión, auditoría de gestión de ventas, facturación, cobranzas, desarrollo de productos y nuevas zonas de venta, cotización de precios, desarrollo de licitaciones y concursos de precios, de productos propios o de terceros. Explotación de servicios de computación, formulación de programas, softward y hardward su compra venta, alquiler, concesiones de servicios, importación y exportación de su producción, materiales e insumos. b) Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Juan Manuel Baez suscribe ciento noventa y cuatro acciones, Miriam Claudia Baez suscribe seis acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social; estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual - Primer Directorio: Director Titular Presidente: Juan Manuel Baez, DNI 21.390.436. Director suplente: Miriam Claudia Baez DNI 13.819.323, ambos con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 919 - $ 155

CONSIGNACIONES GENERALES CIN S.A.
VILLA ALLENDE
Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: de fecha 23/1/2007. Socios: Ernesto Raúl Olmos, DNI 8.276.836, nacido el 11/12/49, soltero, argentino, comerciante, domicilio Bella Vista 551 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y Guillermo Gabriel Malbrán, DNI 21.628.842, nacido el 16/7/1970, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Cárcano Nº 251, 1º Piso, Dpto. A de la ciudad de Córdoba. Denominación: Consignaciones Generales Cin S.A. Domicilio legal: Bella Vista 551 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas general, de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos, su importación y exportación. b) Inmobiliaria - Constructora: construcciones civiles, viales, hidráulicas y tendido de redes. Operaciones inmobiliarias, compra, venta, consignaciones, leasing; emprendimientos inmobiliarios. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Ernesto Raúl Olmos suscribe cien acciones. Guillermo Gabriel Malbrán suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres

ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual. Primer Directorio: presidente: Silvina Valeria Bustos Benvenuti, DNI 29.062.826, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/9/1981, con domicilio en Av. Santa Ana Nº 6044 de la ciudad de Córdoba. Director suplente: Ernesto Raúl Olmos, DNI 8.276.836, vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Nº 917 - $ 147

CEMENTAR S.A.
PILAR
Constitución de Sociedad

Socios: Ariel Nicolás Hernández, argentino, DNI Nº 21.153.222, estado civil soltero, nacido el 6/12/1969, de 36 años de edad, de Profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Rafael Núñez Nº 2047 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba y Yolanda Alberta Carreras, argentina, DNI Nº 13.478.014, estado civil divorciada, nacida el 15/9/1957, de 49 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes Nº 1550, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Fecha instrumento social: 30/10/2006 y Acta Rectificativa de 29/11/2006. Denominación social: "Cementar SA". Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Pilar, calle Rafael Núñez Nº 2047 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: I) Proyección, dirección, construcción, reconstrucción, restauración de obras civiles públicas o privadas tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales. II) Compra, venta, permuta, administración, intermediación, asesoramiento, consultoría, locación, fraccionamientos, loteo, explotación de inmuebles urbanos, rurales, industriales, edificios y condominios de toda clase y tipo incluyendo urbanizaciones, countries, barrio cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. III) Compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes relacionado con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: diez (10) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de comercio. Capital social: el capital social es de pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por cada acción de la clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Sr. Ariel Nicolás Hernández la cantidad de Doscientas Setenta (270) acciones que representan la suma de Pesos Veintisiete Mil ($ 27.000) y b) la Sra. Yolanda Alberta Carreras la cantidad de Treinta (30) acciones que representan la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000). El capital suscripto se integra en especie (bienes de uso) todo conforme detalle de inventario anexo que forma parte del presente. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas y estará compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, con igual cantidad de suplentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 y durarán en el cargo por tres ejercicios. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. 1º Directorio: Director Titular el Sr. Ariel Nicolás Hernández quien ejercerá la presidencia del directorio y director suplente: Yolanda Alberta Carreras, Representación y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. En caso de ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente corresponda. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2º) de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en el cargo por el plazo que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Para el supuesto de que por aumento de capital la sociedad superara el monto previsto en el artículo 299 inciso 2º, la asamblea de accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en su cargo por el plazo previsto en el artículo 287 de la L.S.C. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de febrero de 2007.

Nº 910 - $ 307

TOR SERVICIOS Y CONSIGNACIONES S.A.
Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: de fecha 23/1/2007. Socios: María Cristina Atelman, DNI 4.564.512, nacida el 24/4/1943, soltera, jubilada, argentina, con domicilio en General Pico Nº 451, Carlos Alejandro Vaquero, DNI 20.150.855, argentino, soltero, nacido el 10/2/68, contador público, con domicilio en Las Varillas Nº 8832 ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Tor Servicios y Consignaciones SA. Domicilio legal: Las Varillas Nº 8832 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro - ganadera, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos, su importación y exportación b) Industrial - constructora: la elaboración de maquinarias repuestos, metálicos, plásticos o elastómeros, transporte de productos, sólidos, líquidos o gaseosos, construcciones civiles, viales y tendido de redes. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. María Cristian Atelman suscribe cien acciones. Carlos Alejandro Vaquero suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Primer directorio: Presidente: Silvina Valeria Bustos Benvenuti, DNI 92.062.826, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/9/1981, con domicilio en Av. Santa Ana Nº 6044 de la ciudad de Córdoba, Director suplente: Carlos Alejandro Vaquero DNI 20.150.855, vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Nº 916 - $ 143

CRUZ DE PIEDRA SRL

Cesión de cuotas sociales

Modificación del Contrato Social

Por contrato de fecha 23/5/2006 el Sr. Javier Soaje DNI 27.172.812, vende, cede y transfiere a título oneroso al Sr. Agustín Soaje DNI 13.384.323 la cantidad de 300 cuotas sociales suscriptas e integradas en su totalidad y que corresponden al 30% del capital social de Cruz de Piedra SRL, quedando desvinculado el primero de los nombrados de la sociedad. Con fecha 12/6/06 el socio Alfredo Oscar Gómez ratifica y expresa conformidad a la cesión de cuotas realizada por el Sr. Javier Soaje a favor del Sr. Agustín Soaje. Por acta número 5 de fecha 31/5/2006 se resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto del contrato social que deberá quedar redactado del siguiente modo: "El capital social asciende a la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en Mil Cuotas (1000) de Diez Peso ($ 10) cada una, que son totalmente suscriptas e integradas por los socios en este acto y en las siguientes proporciones: a) Agustín Soaje Novecientas Cuotas Sociales, igual al noventa por ciento (90%) pesos Nueve Mil ($ 9.000). b) Alfredo Oscar Gómez cien cuotas (100) sociales, igual al diez por ciento (10%) pesos un mil ($ 1.000) Oficina, 13 de febrero de 2007. Juzgado 1ª Inst. C.C. 29ª Conc. Soc. 5. Sec. Dra. Giménez Piñero de Hemgren.

Nº 1203 - $ 59

EL CARMEN SRL - EL CARMEN S.A.
GENERAL CABRERA
Transformación

Por acta de fecha 20 de octubre de 2005 y acta rectificativa del 20 de octubre de 2006, los únicos socios de "El Carmen SRL" señoras Sylvia Susana María Soave, DNI 11.137.961, nacida el 3/3/54, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en 12 de Octubre 823 de General Cabrera y Clelia del Valle Bonetto - DNI 13.177.092, nacida el 26/9/57, casada, argentina, docente, con domicilio en Rivadavia 1046 de General Cabrera, Resuelven: Trasformar la SRL en sociedad anónima, con domicilio legal en Av. Italia 871 de General Cabrera, con un capital de $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100 v/n cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Sylvia Susana María Soave: 2 acciones o sea $ 200 y Clelia del Valle Bonetto 198 acciones o sea $ 19.800. Directorio: presidente: Clelia del Valle Bonetto y Director suplente: Sylvia Susana María Soave, fijando ambas domicilio especial en Av. Italia 871 de General Cabrera. Denominación: "El Carmen S.A.". con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República argentina. Sede social: Av. Italia 871 de General Cabrera. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria en predios propios o arrendados y a la comercialización de cereales y oleaginosas, semillas e insumos para el agro, administración, colonización, arrendamiento, venta y/o permuta de tierras, estancias, campos, fincas, etc.. Inversiones y aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales para negocios a realizar. Compra, venta, permuta, urbanización, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales. Además realizará investigaciones genéticas vegetal en general, producción, comercialización, exportación o importación de nuevas variedades de semillas, establecer regalías, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la designación de los suplentes será obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la Asamblea Ordi-

naria por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Río Cuarto, 5 de febrero de 2007.

Nº 908 - $ 147

PIVAMARMI SRL
VILLA CARLOS PAZ
Constitución de Sociedad

Socios: Francisca Rita Ana Borruso, DNI 93.408.283, de 67 años de edad, divorciada, italiana, comerciante, con domicilio en Av. Del Rosario Nº 148, Tanti, Provincia de Córdoba y Paula Gabriela Diana, DNI 16.515.293, de 43 años, soltera, comerciante, argentina, con domicilio en calle Las Vertientes, Tanti, Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: 13/11/06. Acta Modificatoria: 13/11/06. Denominación: Pivamarmi SRL. Domicilio: ciudad de Villa Carlos Paz. Sede: Atenas Nº 16. Objeto: a) Explotación minera, extracción, aserradero, molienda de mármol y de otras piedras o minerales con utilización de explosivos. A partir de dichos minerales desarrollar compuestos, vender, comprar, importar y exportar los mismos. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de dichos minerales y sus compuestos y/o relacionados con el mármol. Corte, tallado y acabado de piedra (incluye mármoles, granitos y otras piedras). Duración: 20 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 60.000. Administración y representación: estará a cargo de quien detente el carácter de Gerente, sea o no socio. Se designa al Sr. Julio César Piva, quien acepta el cargo por el período de 3 años. Cierre ejercicio: 30 de octubre. Oficina, 8/2/07. Vázquez, Prosec..

Nº 1004 - $ 67

CBA FOOD S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 1 del día 13 de setiembre del año 2006 y por Acta de Directorio Nº 2 del día 15 de setiembre del año 2006, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente. Gerardo Luis Vettorelo, argentino, DNI 14.537.958, nacido el 20 de julio de 1961, casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en Av. Capdevilla N° 8500, Barrio Villa Esquiú, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Pérez del Viso Nº 4366, Bº Villa Centenario, ciudad de Córdoba. Director suplente: Oscar Américo Altamirano, argentino, DNI 17.532.174, nacido el 23 de diciembre de 1965, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Castelar Nº 359, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Pérez del Viso Nº 4366, Bº Villa Centenario, Ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres (3) ejercicios, venciendo el 31 de agosto de 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1188 - $ 51

DISTRIBUCION Y LOGISTICA

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 14/6/2006 se eligió un nuevo directorio de la sociedad Distribución y Logística S.A. como Director Titular Presidente el Sr. Roberto Julián Perassi DNI Nº 21.401.563 y Director Suplente el Sr. Pablo César Perassi DNI Nº 24.736.961 por el término estatutario.

Nº 1030 - $ 35

INDUSTRIA Y CAMPO EL JAGUEL S.A.

Edicto rectificatorios

Rectificar edicto publicado con fecha 1/12/2006 Nº 26771 en su punto c que debe decir: c) Comercialización, reparación, talleres y repuestos de vehículos automotor y el agro.

Nº 1086 - $35

CONSTRUCCIONES SERMANTER SRL

Prórroga del plazo del contrato social

Con fecha 1º de setiembre de dos mil tres, los Sres. Walter del Carmen Farías, DNI Nº 16.070.848 y la Sra. Hilda María Rodríguez, DNI Nº 11.034.353, que representan la totalidad del capital social de Construcciones Sermanter SRL, deciden por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia del contrato social por el término de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción del Acta Nº 17 de fecha 1/9/2003 en el Registro Público de Comercio. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria. Oficina, 19 de diciembre de 2006.

Nº 1037 - $ 35

ESENCIA Y VIDA SRL

Por instrumento privado de fecha 21/11/06, Perla Freiberg, LC 3.180.076, cede a Nélida Alicia Marin, DNI 11.193.975, argentina, nacida el 27/12/1953, viuda, comerciante, domiciliada en Pje. Gral. Bustos Nº 116, Bº Cofico, de esta ciudad, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen, equivalentes a 2.375, en el capital social de la firma "Esencia y Vida SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio en la Matrícula Nº 6033-B el 23/3/04. Autos: "Esencia y Vida SRL - I.R.P.C. (Cesión de cuotas)". Orden Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4, de esta ciudad. Of. 9/2/07.

Nº 1038 - $ 35

EL NEGRITO SRL

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 29/12/06. Socios: Daniel Raúl Clot, DNI 23.966.625, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rivadavia 562 y Ariela de Lourdes Basso, DNI 23.673.641, mayor de edad; argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Pje. Bolívar 79, ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: El Negrito SRL. Domicilio: Rivadavia 562 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: comercial; mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y representación de aceites, lubricantes, combustibles de todo tipo, repuestos, partes y piezas de todo nivel, automotores, maquinarias, implementos agrícolas, herramientas, diseños y modelos industriales de todo tipo. Servicios: mediante la reparación, mantenimiento y atención de post venta de automotores y maquinarias. Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Financiero: mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades y financieras. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluídas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos sesenta mil ($ 60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una. Daniel Raúl Clot suscribe quinientas cuarenta (540) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una y Ariela de Lourdes Basso suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una. Cada uno de los socios integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo del socio Daniel Raúl Clot quien revestirá el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año, se practicará el inventario y balance general. Secretaría Dr. Emilio Roque Yupar, del Juzgado de primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, 8 de febrero de 2007.

Nº 1042 - $ 147

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 41 (no unánime) de fecha 3 de febrero de 2006 con renovación de autoridades, y ratificada por Asamblea General Ordinaria Nº 42 (No Unánime) de fecha 6 de noviembre de 2006 se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un período de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Nector Aníbal Travaglia, DNI 6.638.866, Vicepresidente: Néstor Luis Tomasini, LE 6.640.902, Directores Titulares: Santiago Luciano Angeli, DNI 6.640.888, Aldo Rubén Yorlando, DNI 10.168.461 y Eduardo Héctor Travaglia, LE 7.824.945, b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad por un período de un ejercicio económico; nombrando síndico titular al contador público nacional Roberto Lucio Baima, DNI 7.680.466, Matrícula 10-2675-7 y síndico suplente al Dr. Pablo Rodolfo Boe, DNI 17.763.930, Matrícula 2-488.

Nº 1303 - $ 55

VENTO S.A.

Edicto Ampliatorio

Por la presente se amplía la publicación número 28847 del 28/12/2006, donde dice: "Fecha de contrato social: 25/10/2006. Acta Rectificativa y Ratificativa 28/11/2006", debe decir: "Fecha de contrato social: 25/10/2006. Acta Rectificativa y Ratificativa: 28/11/2006. Acta de Directorio: 25/10/2006". Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de febrero de 2007.

Nº 1341 - $ 35

EXPRESO SAN ESTEBAN SRL

Con fecha 5 de febrero de 1997, el Sr. Gustavo Javier López, DNI 23.825.524, cede, vende y transfiere al Sr. Juan Carlos López DNI 12.122.481, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Vucetich 6577 Bº Ituzaingó de la ciudad de Córdoba, 20 cuotas sociales que posee en Expreso San Esteban SRL, por la suma de $ 1.000. Por acta de fecha 26 de setiembre de 2006 los socios de Expreso San Esteban SRL Sres. Viviana María Monzo y Juan Carlos López, deciden por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años. Por acta de fecha 19 de octubre de Dos Mil Seis, los socios de "Expreso San Esteban SRL", Sres. Viviana María Monzo y Juan Carlos López, deciden por unanimidad modificar la sede social, fijándola en Av. Circunvalación Sur s/n (entre Canal Secundario Nº 3 y Cno. a San Carlos) de la ciudad de Córdoba. Of. 15/2/07.

Nº 1364 - $ 35

UDE S.A.

Renuncia de director y designación de nuevo director titular

Por asamblea ordinaria del 4 de enero de 2006 -acta de asamblea Nº 1, se aceptó la renuncia del director de la clase "B" con el cargo de Vicepresidente señorita Adriana Estela García y se designó a la Srta. María Cristina Campagnucci con domicilio en Félix Frías Nº 45 - 6º "A" - Córdoba, DNI Nº 5.240.971 para director titular de la clase "B"con el cargo de Vicepresidente, para completar mandato para los ejercicios 2006 y 2007. Córdoba, 6 de febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1301 - $ 35

C & C CORDOBA S.A.

Modificación objeto social - Cambio de Sede - Renovación autoridades

Por asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 02/11/05 y Actas Rectificativas - Ratificativas de fechas 20/12/05, 29/08/06, 03/10/06 y 26/10/06 se resolvió: La modificación del objeto social, quedando en consecuencia, el artículo tercero redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La organización, realización, promoción de desfiles y todo tipo de eventos, sociales, culturales deportivos para promover empresas, marcas, artículos de consumo de todo tipo, aportar a las empresas y/o particulares personal administrativo, industrial, técnico, artístico. B) Ejercer representaciones, intermediaciones y mandatos en general. C) Actuar como agencia de publicidad en forma integral. D) Realizar operaciones y/o inversiones financieras de crédito de cualquier tipo y modalidad, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526). E) La explotación de agencias de viajes y turismo, reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes de todo tipo, de servicios turísticos, personales o grupales mediante la organización de tours, tanto dentro como fuera del país, hacia y desde el extranjero, organizando ferias, congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reserva de hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones y mandatos de hoteles, compañías de transportes, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa con el turismo y sus actividades conexas. F) Presentarse en licitaciones públicas o privadas, vinculadas

con las actividades que hacen a su objeto social. G)Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con ésta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. H) Fabricación, fraccionamiento, distribución y venta de aceites comestibles. I) Fotocopias, ploteos, impresiones de todo tipo y venta de artículos de librería. J) Fabricación, distribución y venta de productos de panificación, repostería, lácteos y derivados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos comerciales y jurídicos autorizados por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.- Se resolvió además renovar autoridades, las cuales quedan constituidas de la siguiente manera: "Gabriel Luján Carletti, D.N.I. Nº 25.789.958, Presidente y Omar José Carletti, L.E. Nº 8.401.797, Director Suplente, cargos que ocuparán hasta el 31 de diciembre de dos mil ocho". Por último se dispuso cambiar la sede societaria, fijando la misma en calle "Sadi Carnot 1985 (5014) Bº Crisol Norte, Ciudad de Córdoba".-

Nº 1108 - $ 175.-

EL POLIGONO SRL

Cesión de cuotas sociales - Designación de Gerentes

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y 52ª Nom. C. y C. de Concursos y Sociedades Nº 8, en autos caratulados "El Polígono SRL - Insc. Reg. Púb. de Com. Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objet" (Expte. Nº 1129983/36) se publica por un día conforme a lo dispuesto por los arts. 10 y 60 de la L.S. que por contrato de fecha 29/4/2005, el socio Héctor Mario Juan Filippo, DNI 4.437.898, vende, cede y transfiere su cuota parte del capital social del 50%, representado por ochocientas (800) cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una al Sr. Marcelo Gastón Sala Freytes, DNI 25.247.478, 28 años de edad, soltero, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Obispo Arregui Nº 4637, Bº Padre Claret, Córdoba Capital. Asimismo por contrato de fecha 3/7/2006 y acta Nº 15 del 7/12/06, el socio Ignacio Maina 25.398.227, vende, cede y transfiere su cuota parte del capital social del 50%, representado por ochocientas (800) cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una a favor del Sr. Diego Jesús Guzmán, Argüello, DNI 25.609.752, 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lino E. Spilimbergo Nº 3806, Bº Cerro Chico, Córdoba Capital. Además los socios mediante Acta Nº 14 de fecha 7/8/2006, dispusieron la designación como nuevos gerentes, de los Sres. Marcelo Gastón Sala Freytes, y Diego Jesús Guzmán Argüello. Juzgado de Primera Instancia y 52ª Nom. C. y C., de Concursos y Sociedades Nº 8, Secretaría: Dra. Carolina Musso. Oficina,9 de febrero de 2007.

Nº 1069 - $ 87

LA CAÑADA COMBUSTIBLES S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del día 26 de Octubre del año 2006 y por Acta de Directorio Nº 18 del día 27 de octubre del año 2006, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Eduardo Rubén Frayre, argentino, DNI 16.508.937, nacido el 17 de diciembre de 1963, casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Jujuy 1421, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Río de Janeiro Nº 1131, localidad de Villa Allende, Córdoba. Director titular: José Ignacio Martínez, argentino, DNI 18.174.259, nacido el 28 de marzo de 1967, casado, comerciante, con domicilio real en calle Navarra Nº 525, localidad de Villa Allende, Córdoba, con domicilio especial en calle Río de Janeiro Nº 1131, localidad de Villa Allende, Córdoba y Director suplente: Hugo Juan Belavita, argentino, DNI 8.147.598, nacido el 15 de marzo de 1946, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle Rioja Nº 80, Piso 9, Dpto. "B", Bº Centro, de la cuidad de Córdoba y con domicilio especial en calle Río de Janeiro Nº 1131, localidad de Villa Allende, Córdoba. La duración del mandato es de 3 ejercicios, venciendo el 30 de junio del 2009. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26/12/2006.

Nº 1033 - $ 63

PRODUCCIONES CULTURALES SRL

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 12/12/06. Socios: David Eduardo Enria, DNI 23.371.068, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Alberdi 704 y Fabián Antonio Longo, DNI 20.391.415, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Vélez Sársfield 18, ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: Producciones Culturales SRL. Domicilio: Avellaneda 163 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: la realización de espectáculos públicos de distinta índole, la explotación de confiterías de todo tipo, en forma directa o indirecta, aprovechamiento de efectos especiales, lumínicos, técnicos y sonoros, contratación de artistas de todo género; construcción de lugares a los fines precitados o a otros fines que se consideren convenientes, contratación de toda clase de empresas ya sean públicas o privadas. El desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluídas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital social: pesos doce mil ($ 12.000) dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. David Eduardo Enria suscribe ochocientas (800) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una y Fabián Antonio Longo suscribe cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una. Cada uno de los socios integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Duración: veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo del socio David Eduardo Enría quien revestirá el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Secretaría Dr. Emilio Roque Yupar, del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, 7 de febrero de 2007.

Nº 1040 - $ 107

GIACAGLIA NEUMATICOS SRL

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 28/12/06. Socios: Ana María Yudi, LC 6.246.185, mayor de edad, argentina, comerciante, viuda con domicilio en Esc. Luis Morelli 234, Javier David Giacaglia, DNI 27.869.874, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Chile 184, Mónica Sandra Giacaglia, DNI 23.092.361, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Esc. Luis Morelli 195 y Luis Alberto Giacaglia, DNI 23.981.562, mayor de edad, argentino, soltero, ingeniero mecánico, con domicilio en Esc. Luis Morelli 234, todos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: Giacaglia Neumáticos SRL. Domicilio: Esc. Luis Morelli 234 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, todo nivel, automotores, maquinarias, implementos agrícolas, herramientas diseños y modelos industriales de todo tipo. Servicios: mediante la reparación, mantenimiento y atención de post venta de automotores y maquinarias. Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Agrícola ganadero: la explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría, producción y comercialización de cereales y oleaginosas, exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos. Financiero: mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general; con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y deventures y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos cuarenta mil ($ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una. Ana María Yudi suscribe cien (100) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, Javier David Giacaglia suscribe cien (100) cuotas de pesos Cien ($ 100) cada una, Mónica Sandra Giacaglia suscribe cien (100) cuotas de pesos Cien ($ 100) cada una y Luis Alberto Giacaglia suscribe cien (100) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una. Cada uno de los socios integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de los socios Javier David Giacaglia, Mónica Sandra Giacaglia y Luis Alberto Giacaglia; quienes revestirán el cargo de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año, se practicará el inventario y balance general. Secretaría Dr. Emilio Roque Yupar, del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, 8 de febrero de 2007.

Nº 1041 - $ 187

AGRO CRUZ ALTA SRL

CRUZ ALTA

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha doce de Diciembre de dos mil seis. Socios: Favot, Eduardo Angel, DNI Nº 14.934.765, argentino, divorciado, empresario, 43 años de edad, nacido el 21/12/1972 y domiciliado en calle Av. Könekamp Nº 260 de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, e Icardi, Alejandro Javier DNI Nº 23.412.172, argentino, soltero, empresario, 33 años de edad, nacido el 23/8/1973, domiciliado en calle Castelli Nº 1358 de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Denominación social: Agro Cruz Alta Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: en calle Boedo Nº 1339 de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades en todas sus modalidades: compra y venta de bienes y servicios, comercialización, importación, exportación, alquiler, leasing, permutas y canje, consignación, representación o agencia, distribución al por mayor o por menor y financiación en todas sus modalidades, en los rubros: maquinarias agrícola y/o vial, automotores en general, insumos agropecuarios, artículos y repuestos varios, prestación de servicios mecánicos en general y agrícolas, compraventa de cereales y oleaginosas. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: el capital social se fija en la suma de $ 80.000, representado por 800 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. Duración: 7 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Administración y representación: estará a cargo de los Sres. Eduardo Angel Favor y Alejandro Javier Icardi quienes revestirán el cargo de socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Nº 1166 - $ 100

PATAGONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales - Modificación de contrato

Los socios Carlos Vicente Ternengo, Fany María Fernández, Hernán Alejandro Ternengo y María Cecilia Ternengo, se reúnen y por convenio de fecha 29 de enero de 2007, el Sr. Hernán Alejandro Ternengo, DNI Nº 18.388.111 cede a título gratuito por instrumento público a favor de su madre Fanny María Fernández, argentina, nacida el 20 de junio de 1934, Libreta Cívica Nº 3.415.599, casada en primeras nupcias con Carlos Vicente Ternengo, domiciliada en calle Paunero Nº 115, 10º Piso, Departamento "B" de esta ciudad, de profesión Licencia en Letras, la

totalidad de sus aportes sociales, es decir, cien (100) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, equivalentes al 25% del capital social de la sociedad "Patagonia Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en calle Paunero Nº 115, 10º Piso, Departamento "B" de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 6527-B de fecha 16 de setiembre de 2004 lo que es aceptado de plena conformidad. En este estado los actuales componentes de "Patagonia Sociedad de Responsabilidad Limitada" de común acuerdo deciden modificar las cláusulas quinta y décima del contrato social constitutivo, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Quinta: capital - Cuotas - Integración: el capital social se constituye en la suma de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) dividido en Cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) cada una, encontrándose totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Carlos Vicente Ternengo la cantidad de cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una, la Sra. Fanny María Fernández la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una y la Sra. María Cecilia Ternengo la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una" y "Décima - Administración. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Vicente Ternengo quien revestirá el cargo del Sr. Carlos Vicente Ternengo quien revestirá el cargo de socio - gerente. Tendrá a su cargo la representación legal de la entidad. La firma de la sociedad se completará mediante sello aclaratorio de nombre y cargo del representante. El Gerente durará en su cargo el término de duración de la sociedad". Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. dela ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño. Of. 8 de febrero de 2007.

Nº 1145 - $ 126

A.J.C. S.R.L.

Constitución de sociedad.

"A.J.C. S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCIÓN - EXPTE. Nº 912043/36". Córdoba, por contrato del 06/10/2005 y actas sociales Nº 2 del 06/08/2006, Nº 3 del 04/10/2006 y Nº 4 del 25/10/2006, entre el Sr. Oscar Andrés Carnet, D.N.I. 22.371.487, de 34 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Caucete Nº 4627, Barrio Empalme; Cristela Fabiana Araya, D.N.I. 23.108.775, de 33 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Martín Cartecchini Nº 1781, Barrio Ampliación Empalme, en su doble carácter de socia y de administradora judicial de los derecho habientes del Sr. Juan Carlos Araya, D.N.I. 7.955.247, celebran contrato de S.R.L. Denominación: A.J.C. S.R.L. Domicilio: Martín Cartecchini Nº 1781, Barrio Ampliación Empalme de la ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: desarrollar tareas de subcontratista que le encomiende el contratista, siguiendo las instrucciones de los directores técnicos de éste, todo en el rubro de la construcción y relacionados. Capital social: se fija en $ 15.000, dividido en 150 cuotas de $ 100 c/u, suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Oscar Andrés Carnet 50 cuotas por valor de $ 5.000; 2) Cristela Fabiana Araya 50 cuotas por valor de $ 5.000; 3) los sucesores de Juan Carlos Araya, personería unificada en la Srta. Cristela Fabiana Araya, suscriben 50 cuotas por valor de $5.000. Los socios integran la totalidad del capital suscripto en bienes muebles. Administración: será ejercida por Cristela Fabiana Araya. Ejercicio económico: 31/12 de cada año. Of., febrero de 2007. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, Secretaria.

Nº 1371 - $ 79.-

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/7/2006 y acta de Directorio Nº 142 de fecha 22/9/2006, se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir dos (2) Directores Titulares y dos (2) directores suplentes, quedando conformado por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sr. Felipe Lábaque, DNI 6.464.420, Vicepresidente: Sr. Daniel Santiago Lábaque, DNI 13.372.954 y Directores suplentes: Sr. Ariel Fernando Lábaque Rodríguez, DNI 23.379.138 y Sergio Felipe Lábaque, DNI 16.229.250, quienes estando presentes, hacen expresa aceptación de los cargos. Córdoba, 17/1/07. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1164 - $ 43

CHOPPERAS ROSSI SRL

San Francisco, 14 de diciembre de 2006. Entre los socios Angel Santiago Rossi, argentino, LE 6.435.799, nacido el 3/11/42, casado, comerciante, domicilio en Entre Ríos Nº 1770 de San Francisco (Pcia. Cba.) Gustavo Daniel Rossi, argentino, DNI 21.402.078, nacido el 13/2/70, casado, comerciante, domicilio en Alberdi Nº 1254 de San Francisco (Pcia. de Cba.) y Claudia Elizabeth Rossi, argentina, DNI 23.252.439, nacida el 27/7/73,casada, comerciante, domicilio en Entre Ríos Nº 1772 de San Francisco (Pcia. Cba.). Denominación: "Chopperas Rossi SRL". Domicilio: Entre Ríos Nº 1782 de esta ciudad. Objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros actividades de Metalúrgica, Carpintería, Refrigeración y Calefacción, Agropecuarias, Comercial, Representaciones Comerciales, Constructora, Inmobiliaria y Financiera, pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos inherentes al objeto social del presente contrato, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha del contrato, prorrogándose automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera su disolución por la voluntad unánime de los socios. Capital social: Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una. El socio Angel Santiago Rossi suscribe doscientas ochenta cuotas (280) cuotas de Pesos Cien ($ 10) cada una, equivalente a Peso Veintiocho Mil ($ 28.000). El socio Gustavo Daniel Rossi suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, equivalentes a Pesos Seis Mil ($ 6.000). La socia Claudia Elizabeth Rossi suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, equivalentes a Pesos Seis Mil ($ 6.000). Dirección y Administración: Angel Santiago Rossi en carácter de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom. Sec. Nº 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.). San Francisco, 9 de febrero de 2007.

Nº 1111 - $ 95

TORTONE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 61 de fecha 12 de mayo de 2006, fueron elegidos el Director Titular Maximiliano Tomás Tortone, DNI 23.459.903, los Directores Suplentes Elba Antonia Pellin de Tortone DNI 2.724.504 y Mauro Juan Tortone, DNI 24.173.564, el Síndico Titular Pedro Pablo Giovagnoli, DNI 93.598.302, abogado, MP 1-22590 y Síndico Suplente Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916 Contador Público MP 10-6965-1. De esta manera el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Dante César Tortone, Vicepresidente: Juan Tortone, Directores Titulares: Carlos Raúl Morosoli y Maximiliano Tomás Tortone, Directores suplentes: Elba Antonia Pellin de Tortone y Mauro Juan Tortone. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de febrero de 2007.

Nº 1129 - $ 55

AROMAS DEL MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Secretaría Nº 2, en autos "Aromas del Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción Registro Público", ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: En Balnearia (Cba.), el 14/12/06, entre Diego Nicolás Rupil, arg. DNI 22.643.058, nacido el 18/4/72, soltero, ing. agrónomo, domiciliado en Independencia 332 de Balnearia (Cba.) y Héctor Santiago Bono, arg. DNI 12.329.740, nacido el 24/2/58, divorciado, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Miramar (Cba.), constituyen una SRL, a saber: primero, se denomina "Aromas del Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en 25 de Mayo 333 de Miramar (Cba.), con facultades para establecer agencias, sucursales, filiales o representaciones; asignándosele o no capital para su giro comercial. Segundo: tendrá como objeto, dedicarse por cuenta propia, de 3º o asociados a 3º, en cualquier parte del país a: a) La construcción, dirección, adm. y realización de obras de cualquier naturaleza pública y/o privada en inmuebles urbanos para la vivienda, incluida las legisladas por la Ley 13512 y/o comerciales y en inmuebles rurales. b) Alquileres de bienes inmuebles y muebles en todas sus formas. c) Inmobiliarias mediante la compra, adquisición, venta, permuta, urbanización, subdivisión, fraccionamiento, adm. arrendamientos, la constitución sobre los mismos de derechos reales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, intermediación en negocios inmobiliarios, adm., explotación y locación de propiedades inmuebles, locación de obras y servicios, pudiéndose asociarse con 3º, tomar representaciones y comisiones. d) Hotelera: la explotación de inmuebles que construyan, adquieran o arrienden, con la modalidad de hotel, motel, hostel, tiempo compartido y/o cualquier otra forma comercial que implique el alojamiento de personas. e) Financieras: mediante el aporte de capital a negocios, o empresas existentes o a constituirse, financiaciones de operaciones de créditos en general con cualquier clase de garantía real o personal, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en gral. con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o por las que requieran el concurso público. Tercero: tendrá duración de 99 años, a contar desde la inscripción en el R.P.C. cuarto: el capital se establece en $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u, que los socios suscriben totalmente e integran en dinero en efectivo en un 25% ahora y el saldo en 3 cuotas cuatrimestrales de $2.500 c/u y se divide de la sig. manera y proporción: Diego Nicolás Rupil, 50 cuotas o sea $ 5.000 y Héctor Santiago Bono, 50 cuotas o sea $ 5.000 quinto: la dirección, adm. y uso de la firma soc. estará a cargo de un gerente o gerencia conjunta que designará la soc. pudiendo ser socios o 3ros., actuando ellos en forma conjunta, quienes durarán por el término de la soc. y podrán ser removidos en su cargo con las mayorías del art. 160 de la Ley de Soc. Se designa gerente a Diego Nicolás Rupil y Héctor Santiago Bono, séptimo: el ejercicio económico cerrará el 30 de abril de cada año, donde se confeccionará el Balance General y demás documentación contable. oficina, 9 de febrero de 2007.

Nº 1110 - $ 195

DISTRIBUIDORA DON ANDRES SRL

Cambio de Sede Social

Por instrumento privado de fecha 20/9/2006, los socios de "Distribuidora Don Andrés SRL" señores Germán Jesús Pesci y Cristian Pablo Pesci, dispusieron modificar el domicilio de la sede social de la razón social que integran, resuelven, de manera unánime, reformular los términos del contrato social, concretamente la Cláusula Adicional intitulada "Socios Convienen" (punto a) del contrato social Original, la que quedará redactada dela siguiente manera: "Socios Convienen: a) establecer la sede social en periodistas argentinos Nº 1373, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Of. 27/12/06.

Nº 1228 - $ 35

LACTEOS C.A.B.A. SRL

Socios. Carlos Alberto Bertella, DNI 13.373.416, de 47 años de edad, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pje. Rivadavia 438 de la ciudad de Córdoba y Carlos Alberto Paredes, DNI 23.142.059 de 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle General Rosas 473, Malagueño, Pcia. de Córdoba. Instrumento constitutivo: 1/12/06. Acta modificatoria: 7/2/07. Denominación: Lácteos C.A.B.A. S.R.L. Domicilio: Localidad de Malagueño, Córdoba. Sede: General Rosas 473. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: 1) Elaboración y fraccionamiento de leche en polvo, quesos, sueros, cualquier derivado de la leche y aditivos, en todos sus tipos y variantes y su comercialización por mayor y/o por menor. Explotación ganadera, cría, invernada, compraventa de hacienda en pie o faenada y toda explotación compraventa, administración, intermediación de dichas operaciones, como asimismo la celebración con terceros sean particulares, empresas privadas, empresas del estado, reparticiones públicas y/o el Estado Nacional, Provincias, y Municipios de contratos y subcontratos para la consecución del objeto social. 2) Participación y cotización en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, e invitaciones a cotizar vinculadas con la consecución del objeto social. Duración: 10 años desde la Insc. R.P.C. Capital: $ 90.000. Administración y representación: será cargo de Carlos Alberto Paredes en su carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina, 12/2/07.

Nº 1223 - $ 95

PEÑA ABERTURAS S.A.

Constituyentes: Miguel Rubén Peña, argentino, casado, nacido el 25/8/50, comerciante, DNI 8.411.659, con domicilio en Mancha y Velazco

Nº 1818, Bº Ayacucho Córdoba, Guillermo Omar Peña, argentino, casado, nacido el 5/12/79, Contador Público, DNI 27.670.479, con domicilio en calle Independencia Nº 376, 7º Piso, Dpto. "A" Córdoba y Gustavo Ariel Peña, argentino, soltero, nacido el 17/1/78, Ingeniero Industrial, DNI 26.408.847, con domicilio en calle Mancha y Velazco Nº 1818 Bº Ayacucho, Córdoba. Fecha instrumento constitución: 20/12/2006. Denominación: Peña Aberturas S.A. Domicilio: Ada Leandro N. Alem Nº2726, Bº Villa Azalais, Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aberturas metálicas, de madera, aluminio, PVC y de cualquier otro material, rejas, cerramientos, herrajes, cerraduras, vidrios, automatizaciones, revestimientos, material de decoración, maquinarias afectadas a la producción de estos elementos y todo otro producto o servicio accesorio de esta actividad, incluidos la colocación, instalación, mantenimiento, service y reparación de los mismos, b) La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal y c) Aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de $ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Miguel Rubén Peña suscribe 400 acciones, por un total de $ 40.000, Guillermo Omar Peña suscribe 50 acciones, por un total de $ 5.000 y Gustavo Ariel Peña suscribe 50 acciones, por un total de $ 5.000. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, por 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. 1er. Directorio - Directores Titulares: Miguel Rubén Peña, en el cargo de Presidente y Guillermo Omar Peña y Gustavo Ariel Peña. Directora suplente: Nélida Requena de Peña, argentina, casada, comerciante, DNI 10.378.873, nacida el 16/6/52, con domicilio en calle Mancha y Velazco Nº 1818, Bº Ayacucho, Córdoba. Fijan como domicilio especial, a los efectos previstos en el art. 256º de la Ley 19.550, en la sede social. Representación y uso de la firma social: estará a cargo de cualquiera de los directores titulares en forma indistinta. Restricciones: para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por 2 ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 ley 19.550. 1º Sindicatura: se resuelve prescindir de la sindicatura conforme lo prevé el art. 284 Ley 19.550 y 12º de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55º ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 9/1/2007.

Nº 1229 - $ 211

GANADOS SRL

Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación
(Cesión, Prórroga, Cambio de sede, de objeto)
Expte. Nº 1173012/36 del Juzgado de
Primera Instancia C.C. 39ª Conc. Soc. 7 Sec.

En el Acta de reunión de socios Nº 29 de fecha 2 de octubre de 2006 ratificada por los Sres. Socios Rubén Alberto Maldonado y Elba Teresa Sorzana se resolvió de común acuerdo lo siguiente: modificar el art. 1 del contrato social constituyendo el domicilio y asiento de la sociedad en calle Sargento Cabral 2057 del Bº Rivadavia de esta ciudad, en consecuencia la cláusula primera del contrato social de Ganados SRL quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad se denominará Ganados SRL y tendrá su domicilio y asiento en calle Sargento Cabral 2057 del Bº Rivadavia de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país. Of.12/2/07.

3 días - 1255 - 28/2/2007 - $ 47

DOMO CONSTRUCCIONES SRL

Cesión de cuotas sociales
Modificación de Contrato Social

Por instrumento Priv. del 17/3/2006 el Sr. Mario Gabriel Rustan DNI Nº 14.537.361, con domicilio en calle Av. Argentina 618, Bº Villa Allende Golf de la ciudad de Villa Allende, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Gustavo Adolfo Iñiguez DNI Nº 14.579.766 con domicilio en calle Curuzú Cuatia 2430 Bº Chacabuco la cantidad de veinticinco (25) cuotas y a favor del Sr. Andrés Alberto Binia DNI Nº 16.013.404 con domicilio en calle Heraclio Román 3780 Bº Villa Marta la cantidad de veinticinco (25) cuotas, valor nominal $ 100 c/u de ellas de la sociedad "Domo Construcciones SRL". El socio cedente vende la cantidad de 50 cuotas sociales, representando la totalidad de las cuotas cedidas un tercio del capital social. En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de agosto de 2006; siendo las 9 hs. se reúnen en el domicilio social el Sr. Gustavo Adolfo Iñiguez DNI 14.579.766, argentino, casado, arquitecto, con domicilio real en calle Curuzú Cuatiá 2430 y el Sr. Andrés Alberto Binia, DNI 16.013.404, argentino, casado, ingeniero civil, con domicilio real en calle Heraclio Román 3740, proceden a reformular la cláusula cuarta del contrato social respecto del capital social y su conformación actual, atento la existencia de la cesión de cuotas sociales efectuadas por el ex socio Mario Gabriel Rustán a favor los restantes socios. Por lo tanto los socios reformulan la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000) el que estará dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) que ya se encuentran suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: para el socio Gustavo Adolfo Iñiguez el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales, es decir setenta y cinco (75) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Siete Mil Quinientos ($ 7.500), para el socio Andrés Alberto Binia el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales, es decir setenta y cinco (75) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Siete Mil Quinientos ($ 7.500) Of. 12/2/07, 39º Civ. y Com.

Nº 1254 - $ 87

AUDITAR SRL

Modificación de contrato

Por acta del 23/3/2001 el socio Jaime Ramón Ferrer Garzón cede sus 25 cuotas sociales al socio Ricardo Alberto Alloatti y el socio Fermín Ignacio Aguirre cede sus 25 cuotas al socio Magdalena Clariá y se modifica la cláusula tercera del contrato relacionada al capital social, adecuándola a la cesión efectuada. Por la misma acta referida se modifica la cláusula cuarta del contrato (Dirección y Administración), la que quedará redactada de la siguiente manera". Cuarta: Dirección y Administración: la Dirección y Administración estará a cargo de un socio en calidad de gerente, quien usará su firma precedida del sello social. Para obligar contractualmente a la sociedad, así como para el libramiento de cheques, será necesario además de la firma del socio gerente la firma conjunta de un apoderado que deberá ser designado por el resto de los socios, en votación que excluirá al socio gerente. La decisión se adoptará por simple mayoría de socios y en caso que se mantenga la integración social sólo con dos socios, el nombramiento del apoderado podrá hacerlo únicamente el socio que no invista la calidad de gerente. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para fines sociales, el gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del código civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Ministerio de Salud, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición Municipal, Provincial, Nacional o Extranjera. Se designa Gerente en este acto al socio Ricardo Alberto Alloatti. Las remuneraciones del Gerente será fijada en Asamblea social. Para el caso de ausencia del Gerente, deberá dejar constancia de ello en la sede de la empresa en forma fehaciente debiendo la sociedad designar el reemplazante definitivo o temporario. Por acta del 14/6/2002 el socio Magdalena Clariá cede sus 50 cuotas sociales al socio Jorge Andrés Clariá y se modifica la cláusula tercera del contrato relacionada al capital social, adecuándola a la cesión efectuada. Juzg. 1ª Inst y 26ª Nom. Civ. y Com. Of. 18/12/06.

Nº 1253 - $ 143

CORDOBA BACKPACKERS HOSTEL INTERNACIONAL
Constitución de Sociedad

Socios: MARTINETTO ADA CARINA , Argentina, separada , de 34 años de edad, Comerciante, D.N.I. 22.726.008 , con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 20 - 3º P- Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba ; y GONZALEZ CASTRO GERMAN , argentino, divorciado , de 36 años de edad, comerciante, D.N.I. 21.395.496 con domicilio en Avda. Gral Paz Nº 20 - 3ºP - Dpto. "A" , de ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento:13/10/ 2006 . Denominación: CORDOBA BACKPACKERS HOSTEL INTENACIONAL S.R.L. Domicilio Social: DEAN FUNES Nº 285 de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero por medio de agencias , sucursales o representaciones , las siguientes actividades vinculadas al ramo hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas , para o cual podrá I) a)Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería ; b)Explotar por cuenta propia o de terceros edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergue transitorios c)Instalar y explotar como servicios complementarios, bar, comidas espectáculos y variedades. Agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales y/o internacionales, organización , reservas, y ventas de excursiones, reservas de hotelería, dentro y fuera del país organización y ventas de charters y traslados de contingentes turísticos , para o cual podrá realizar todas las gestiones , los mandatos , consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones , representaciones, intermediaciones.- II) Financieras: mediante la financiación de todas aquellas operaciones vinculadas con el objeto descripto precedentemente, como así también mediante contratos de leasing, préstamos con o sin garantías, aportes de capitales o personas, empresas, sociedades existentes y/o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y/o negociación de títulos, acciones, créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyendo expresamente todas las actividades regidas por la ley de Entidades .- III) Mandataria Fideicomisaria : Recibir mandatos y/o fideicomisos, de terceros, que tengan relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las enumeraciones no son limitativas , ya que la sociedad para e cumplimiento de sus fines tienen plena capacidad jurídica para efectuar cualquier acto o contrato y a emprender cualquier negociación o actividad vinculada al objeto social .- Capital Social: $10.000, dividido en 200 cuotas sociales de $50 c/u, suscribiendo La Sra. ADA CARINA MARTINETTO 100 cuotas y el Sr. GERMAN GONZALEZ CASTRO , 100 cuotas. Integran en dinero en efectivo el 25% en este acto y se obligan a reintegrar el resto dentro de los 6 meses a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Administración y Representación: estará a cargo del Sr. GERMAN GONZALEZ CASTRO , quien lo hará en el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.- "Córdoba Backpackers Hostel Internacional S.R.L." - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución-

Expte. Nº 1169804/36. Tribunal: 1º Ins. y 7º Nom.Civ. y Com. - Conc. y Soc. Nº 4.- Cba.9/2/2007. Fdo: Dra. Ana Rosa Vazquez - Prosec.

Nº 1334 - $ 195.-

BLANCO Y NEGRO S.A.
RECTIFICACIÓN

En la ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de febrero de 2007, se reúnen los socios: LUCAS GASTÓN KAPLINSKY PECORARI, D.N.I. 27.958.224, casado, argentino, comerciante, nacido el 07/02/1980, de 27 años de edad, domiciliado en calle Campillo (O) 926 de esta ciudad de Córdoba; SEBASTIÁN DAVID KAPLINSKY PECORARI, D.N.I. 27.012.026, casado, argentino, comerciante, nacido el 13/10/1978, de 28 años de edad, domiciliado en Avellaneda Nº 1389 de esta ciudad de Córdoba, PAMELA CAROLINA DAVID GUTIERREZ, D.N.I. 26.904.348, soltera, argentina, modelo, nacida el 06/10/1978, de 28 años de edad, domiciliada en Federico Lacroce Nº 1906, Dpto. 3º "A", ciudad autónoma de Bs. As.; y BRUNO LÁBAQUE, D.N.I. 26.179.418, soltero, argentino, deportista, nacido el 11/11/1977, de 29 años de edad, domiciliado en Campillo (O) Nº 960, de esta ciudad de Córdoba, quienes resuelven: 1) Modificar el inciso 3) del Acta Constitutiva, la que quedará redactada de la siguiente forma: "3) Designar para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: GUILLERMO MARTÍN LÁBAQUE, D.N.I. 29.188.775, casado, argentino, comerciante, nacido el 03 de noviembre de 1981, de 25 años de edad, con domicilio en Campillo (O) 942, ciudad de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS GASTÓN KAPLINSKY PECORARI, D.N.I. 27.958.224, casado, argentino, comerciante, nacido el 07 de febrero de 1980, de 27 años de edad, domiciliado en Campillo (O) 926, ciudad de Córdoba; ambos constituyendo domicilio especial en calle Campillo (O) 942, barrio Cofico, ciudad de Córdoba, quienes aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidad de Ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C."

Nº 1468 - $ 91.-

TRANS-FERR S.R.L
SOLICITAN INSCRIPCION -
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por acta de reunión de socios Nº 5 de fecha veintiséis de mayo del año dos mil seis, acta Nº 6 rectificatoria de fecha veinte de octubre del año dos mil seis, y Acta complementaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil seis, el señor GERARDO CONRADO GARCIA D.N.I.Nº 20.543.664, ha resuelto ceder y transferir las DIEZ CUOTAS SOCIALES que posee en la sociedad TRANS-FERR S.R.L. a la señora MARIA VICTORIA CARLESSO, D.N.I.Nº 27.653.921, argentina, soltera, de 26 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Setúbal Nº 1778 de Bª San Nicolás de la Ciudad de Córdoba, siendo el capital social de pesos DIEZ MIL ($ 10.000) representado por cien cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad de la siguiente manera: CARLESSO MARIA EUGENIA D.N.I.Nº 28.850.602 Noventa (90) cuotas sociales GARCIA GERARDO CONRADO Diez (10) cuotas sociales. Que la cesión y transferencia lo es por el cien por ciento (100%) de su participación en el capital social suscripto de TRANS-FERR S.R.L. siendo esta la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales por la suma de pesos UN MIL ($ 1.000). La Dirección y Administración será ejercida por la señora CARLESSO MARIA EUGENIA- Oficina 18 de febrero de 2006. Antinucci, Marcela - Secretaria.-Juzgado de 1ª Inst. y C.C. 13ª Nominación-Concursos y Sociedades.-

Nº 1365 - $ 59.-

DIMARGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO - Inscripción en el Registro Público de Comercio - Regularización - Socios: Daniel Eduardo Di Martino, D.N.I. Nº 14.703.183, argentino, divorciado, dibujante, de 45 años de edad, domicilio Pablo Groussac Nº 4851 Bº Parque Liceo 1ª Sección, Córdoba; Marta del Rosario Jerez Martínez, D.N.I. Nº 3.692.305, argentina, divorciada, ama de casa, de 68 años de edad, domicilio Toledo Nº 2063, Bº Ayacucho, Córdoba. Denominación social: "DIMARGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.". Fecha Instrumento de regularización 15/08/06. Domicilio social: Pablo Groussac Nº 4851, Bº Parque Liceo 1ª Sección, Córdoba, República Argentina. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción de Plantas Compresoras de Gas Natural, Plantas de G.L.P., envíos de corriente, gasoductos, Ramales y Redes de Gas, Montajes Industriales, Aislación, Cañerías de Vapor, Aire Comprimido y Refrigeración, Herrería de Oba, Proyectos para Redes y Gasoductos, Redes de Aldil, Redes de Agua, construcciones en General, Limpieza, Desinfecciones y Desmalezamiento. Capital social: modificado por Acta Social del 13/12/06, $ 24.000, dividido en 2.400 cuotas iguales de $ 10 c/u, suscriptas 1.200 de $ 10 c/u, Daniel Eduardo Di Martino y 1.200 de $ 10 c/u, Marta del Rosario Jerez Martínez, total $ 24.000, capital suscripto está totalmente integrado por los socios en este acto, aportando bienes, según inventario adjunto fs. 32, tomando el valor de realización en plaza y con el estado patrimonial glosado a fs. 33/38 de autos. Dirección y administración: cargo gerente Daniel Eduardo Di Martino. La adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles de la sociedad, será imprescindible acuerdo de todos los socios con mayoría de capital. Duración: 50 años. Cierre del ejercicio y balance: 30 de Abril de cada año. Oficina, 12/02/07. María Victoria Honle de Ferreyra, Secretaria.- Juzgado de 1ª Ins. Y 39 Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nº 7.

Nº 1639 - $ 95.-

SDK INGENIERIA S.R.L.
Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 16/11/06, y acta del 15/12/06; Socios: Carlos Enrique COSTAMAGNA, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 26/09/67, DNI 17.991.795 con domicilio en Av. Colón 575, 9º piso, departamento "A" de la ciudad de Córdoba y Humberto Esteban MANDRILE, argentino, casado, Ingeniero Electricista Electrónico, nacido el 18/05/67, DNI 18.157.320 con domicilio en Recta Martinolli 7967 de la ciudad de Córdoba; Denominación: SDK INGENIERIA S.R.L.; Sede y Domicilio: calle Coronel Olmedo 1670 - Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: COMPUTACIÓN: Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación; Servicio de diseño, instalación y control de módulos de sistemas; Asesoramiento empresarial. COMUNICACIONES: Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, telex, celulares móviles; Servicio de instalación y reparación; Prestación y explotación de redes de telecomunicaciones; CONSTRUCCIÓN: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; Construcción de obras publicas y privadas; Constructora, financiera; Construcción de edificios, refacciones y mejoras; Fabricación e instalaciones de estructuras; Materiales y elementos para la construcción; Tabiques y cerramientos; ENERGÍA: Fabricación y comercialización de elementos vinculados con las redes de energía; Servicios de mantenimiento; ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Servicio de consultoría en ingeniería; SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Fabricación y comercialización de artículos destinados a la seguridad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.; Capital: $ 40,000.-, dividido en 400 cuotas de $ 100 c/u; Suscripción: Carlos Enrique Costamagna, suscribe 200 cuotas sociales; Humberto Esteban Mandrile suscribe 200 cuotas sociales, que integrarán en efectivo en un 25 % al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante dentro de los 6 meses desde la fecha del presente; Administración y Representación legal: a cargo de los socios Carlos Enrique Costamagna y Humberto Esteban Mandrile. Podrán actuar en forma conjunta, indistinta, alternativa, uno en lugar del otro. Para la celebración de cualquier contrato que tenga por objeto transferir el dominio, constituir o ceder derechos reales sobre bienes inmuebles o bienes muebles registrables y para constituir a la sociedad en fiadora, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes; Fecha de cierre de ejercicio Social: 15/10 de cada año. Ingeniero a cargo de la construcción Carlos Enrique Costamagna, quien aceptó cargo. Juzgado de 1ª Instancia C. y C. y 29º Nominación de Córdoba, Secretaría Gimenez Piñero de Hemgren, María Ester. Oficina, 19 de febrero de 2007.

Nº 1670 - $ 179.-

EGUIMAR SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA CARLOTA
Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, 6 de diciembre de 2006. Socios: Marisa Fabiana Pagnanelli, domiciliada en Zona Rural, de la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de 37 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, DNI Nº 20.634.014; Elena Silvia Vecino del Teso, domiciliada en calle Paraná 724, de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, de 21 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, DNI Nº 31.404.366. Denominación: "Eguimar Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio legal y social: Juan B. Justo 494, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba. Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Administración: de actividades y desarrollos agropecuarios, administración de fondos fiduciarios en el carácter de fiduciario. b) Comerciales: Explotación Agropecuaria, Asesoramiento y Prestación de Servicios Agropecuarios; c) Industriales: procesamiento y transformación de materias primas y productos, en general. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen en el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, leasing, fideicomiso, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: $ 40.000, que se divide en 400 cuotas sociales iguales, de $ 100 de valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas de la siguiente manera: Marisa Fabiana Pagnanelli, 360 cuotas sociales, por la suma de pesos $ 36.000 y Elena Silvia Vecino del Teso, 40 cuotas sociales, por la suma de $ 4.000. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una sola persona que se denominará gerente, que podrá ser o no socio de la entidad, el cual durará dos años en su cargo y podrá ser reelegido, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría de la Asamblea de Socios. A fin de administrar la sociedad se elige como gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la señora Marisa Fabiana Pagnanelli. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio económico - financiero, que para tal fin termina el día 31 del mes de julio de cada año. La Fiscalización de la actividad de la sociedad se ajustará en un todo a lo previsto en el art. 55, de la ley 19.550. Una vez liquidada la sociedad la documentación deberá ser guardada durante 10 años por el socio señora Marisa Fabiana Pagnanelli. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Interviene: Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 2 a cargo de María de los Angeles Díaz de Francisetti. La Carlota, 6 de febrero de 2007.

Nº 1146 - $ 183

FERDIREX S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: el día veinticinco de agosto del año dos mil cuatro. Fecha de acta ratificativa y rectificativa de acta constitutiva: el día veintiséis de setiembre del año dos mil seis. Socios: Vogt Inés Teresita, de Profesión Arquitecta, DNI Nº 10.408.921, domiciliada en Batalla de Cepeda Nº 351, Bº Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, nacida el nueve de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, divorciada, de nacionalidad argentina. El socio Vogt Carlos Guillermo, de profesión estudiante, DNI Nº 24.352.370, domiciliado en España Nº 914, localidad Rufino, de la provincia de Santa Fe, nacido el primero de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, soltero, de nacionalidad argentino. Denominación: Ferdirex S.A.. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Sede y domicilio: Rivadavia Nº 780, Bº Centro, de Córdoba, República Argentina. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: la administración de consorcios para la construcción de edificios, sus partes y obras de ingeniería civil. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Doce Mil ($ 12.000) suscribiendo la Sra. Vogt Inés Teresita, ciento catorce acciones (114) clase "A" y el Sr. Vogt Carlos Guillermo, seis (6) clase "A", Representado por ciento veinte acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción de tipo "A". Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Vogt, Inés Teresita, DNI Nº 10.408.921. Director suplente: Vogt Carlos Guillermo, DNI Nº 24.352.370. Representación legal y uso de firma social: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales podrá prescindir de la sindicatura, los socios adquieren las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: fecha de cierre de ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 1171 - $ 171

HONOS S.A.
Constitución de Sociedad

Fecha: por acta constitutiva del 18/12/2006. Socios: Cecilia Noemí Pesara, nacida el 26 de octubre de 1978, domiciliada en Octaviano Navarro Nº 3498, Bº Matienzo, comerciante, de nacionalidad argentina, DNI Nº 26.905.336, soltero y Julia Burghini, nacida el día 20 de mayo de 1984, con domicilio en calle Malagueño Nº 1176 Bº Jardín, comerciante, de nacionalidad argentina, DNI Nº 30961101, soltera, ambas de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Honos SA". Domicilio - sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: 27 de Abril Nº 536, Pis 12, Dpto. C, Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercerlos actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Cecilia Noemí Pesara: 10 acciones, Julia Burghini: 190 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección: Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Rubén Orlando Salvatierra, argentino, divorciado, contador público, nacido el 10 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, DNI Nº 11.544.007, con domicilio en Beravino Nº 4344, Bº Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: Cecilia Noemí Pesara. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, diciembre de 2006. Cba., 9 de febrero de 2007.

Nº 1178 - ¿????

LUIS F. FARIAS E HIJOS SRL

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Sec. José Luis Cabo, en autos: "Luis F. Farías e Hijos SRL" Inscripción en el Registro Público de Comercio (Expte. Nº 21/06), se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de octubre de 2006, el Sr. Luis Salvador Farías vende, cede y transfiere a la Sra. María Fernanda Farías, argentina, DNI 21.579.945, nacida el 22 de setiembre de 1970, soltera, abogada, con domicilio en calle Zona Rural, localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad y que ascienden a la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales de $ 1000 cada una. Asimismo y a través del mismo instrumento privado de fecha 13 de octubre de 2006, el Sr. José Ariel del Valle Farías, vende, cede y transfiere a la Sra. María Fernanda Farías, argentina, DNI 21.579.945, nacida el 22 de setiembre de 1970, solera, abogada, con domicilio en calle Zona Rural, localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad y que ascienden a la cantidad de Cuatro (4) cuotas sociales de $ 1000 cada una. Asimismo y a través del mismo instrumento privado de fecha 13 de octubre de 2006 el Sr. José Ariel del Valle Farías, vende, cede y transfiere a la Sra. María Fernanda Farías, argentina, DNI 21.579.945, nacida el 22 de setiembre de 1970, soltera, abogada, con domicilio en calle Zona Rural, localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad y que ascienden a la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales de $ 1000 cada una, quedando la cláusula Cuarta del Contrato Social inscripto en el Registro Publico de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 249, Folio 1313, Tomo 6 de fecha 3/4/97 redactada de la siguiente manera: "El capital social queda fijado en la suma de Pesos: Cuarenta Mil ($ 40.000), dividido en Cuarenta Cuotas (40) de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Luis Fernando Farías, la cantidad de veintiocho (28) cuotas y la Sra. María Fernanda Farías, la cantidad de doce (12) cuotas. EL capital es integrado totalmente con el saldo proveniente de la cuenta Ajuste de Capital Social según se desprende del Balance General certificado por contador público por el ejercicio cerrado el 30 de marzo de 1992". Con motivo de la transferencia de cuotas sociales y a través de la reunión de socios de fecha 13 de octubre de 2006, los dos únicos socios, Sres. Luis Fernando Farías y María Fernanda Farías deciden introducir una reforma al artículo quinto del contrato social, estableciéndose que la composición del órgano de administración de la sociedad está a cargo del Sr. Luis Fernando Farías como único gerente. Río Tercero, 2 de febrero de 2007. José Luis Cabo, secretario.

Nº 1274 - $ 127

AD-ROS S.A.
SAN AGUSTIN
Constitución de Sociedad

Accionistas: María Fernanda Farías, DNI 21.579.945, argentina, nacida el 22/9/1970, soltera, profesión Abogada, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, Julio Daniel Luján, DNI 20.443.922, argentino, nacido el 18/10/1968, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Arillo, con domicilio en calle José María Gigena sin número, de la localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 11/10/2006. Denominación: Ad-Ros S.A. Domicilio: en la localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio de la sede social en calle Estudiantes Sosa sin número esquina Vélez Sársfield de la localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a) Realización de actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo integral agrícola o solamente alguna de ellas. b) Explotación de establecimientos rurales de la sociedad o de terceros, como así también explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. c) Administración de bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. e) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta naturaleza en la que se convenga y/o acuerde su intervención. f) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 30.000, dividido en 300 acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: María Fernanda Farías 294 acciones y el Sr. Julio Daniel Luján 6 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro (4) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director titular - Presidente: Julio Daniel Luján. Director suplente: María Fernanda Farías. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: en caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, 9 de febrero de 2007.

Nº 1275 - $ 167

GRUNHAUT S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 5 de mayo de 2004 en Acta Nº 26 se eligió por unanimidad el nuevo Directorio, compuesto un director titular y un suplente, ambos por el término de tres ejercicios, es decir para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, cuyos cargos recayeron en: Director Titular con el cargo que se detalla: Presidente: Luis Enrique Grunhaut, con domicilio en Yunque Nº 1114 (L. 23 Mz. 29) La Herradura - Villa Allende - Córdoba DNI Nº 11.191.152 y como Director Suplente: Diego Andrés Grunhaut, con domicilio en Francisco de Olea Nº 5670, Granja de Funes - Córdoba, DNI Nº 28.273.525. Todas las personas nominadas aceptan sus respectivas designaciones y cargos y en cumplimiento del art. 256 de la ley 19.550 constituyen domicilio en la república en Tucumán Nº 179, Córdoba y

manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la misma ley. Asimismo para el ejercicio 2004 comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 se resolvió por unanimidad en virtud de lo normado por el art. 12 del estatuto social prescindir de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de enero de 2007.

Nº 1302 - $ 55

EURO SRL
VILLA MARIA
Contrato social

Socios: Miguel Angel Genovese, argentino, casado, de profesión comerciante, de 56 años de edad, DNI Nº 8.363.525, CUIT Nº 20-08363525-9, con domicilio en calle Av. Costanera 103 de esta ciudad de Villa María y Franco Miguel Genovese, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 23 años de edad, DNI Nº 30.507.561, con domicilio en calle Av. Costanera 103 de esta ciudad de Villa María. Fecha del contrato: 27 de octubre de 2006. Denominación social: Euro SRL. Domicilio social: Av. Costanera 103 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: la explotación comercial de todo tipo de servicios mediante contrataciones con el estado nacional, provincial y/o municipal, por sí o a través de sus dependencias, sociedades o empresas. Podrá especialmente participar de licitaciones públicas, contrataciones y adjudicaciones privadas, que tengan que ver con el transporte en sus distintas expresiones, concesión de instalaciones destinadas a estos fines (estaciones terminales de ómnibus) o suministro de bienes o servicios a estos fines. También podrá efectuar todo tipo de contrataciones comerciales referente a compraventa de bienes o de servicios en general - siempre que lo permita la reglamentación-, participando en cualquiera de las etapas de industrialización, producción, comercialización, exportación, importación, fraccionamiento, envasado, o distribución. A tal efecto podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales permitidas (en el mercado local e internacional). Podrá contratar representaciones de marcas comerciales. Podrá contratar con todo tipo de personas públicas y/o privadas, conforme a las leyes de procedimientos reglamentarias. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, efectuar todo tipo de actividades lícitas, como ser publicitarias, espectáculos públicos, inmobiliarias, entendiéndose -siempre que lo permita la reglamentación- con amplitud de criterio. Capital social: Pesos Quinientos Mil ($ 500.000) formado por cinco mil cuotas de pesos cien ($ 100) c/u. Suscripción e integración: el Sr. Miguel Angel Genovese, 3000 cuotas que significan la suma de Pesos Trescientos Mil ($ 300.000) y Franco Miguel Genovese, 2000 cuotas que significan la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000). Gerencia, administración y representación: será ejercida por el señor Miguel Angel Genovese, socio, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de Socio Gerente. El mandato es renovable, salvo que la mayoría de votos y capital decidan nombrar a otras personas en dicho cargo, la que se efectuará por simple asamblea de socios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Villa María, 28 de noviembre de 2006. Pablo Enrique Menna, Sec. Juzg. 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil, Comercial y de Flia. de Villa María.

Nº 1321 - $ 155

CALL-COR S.A.
Constitución de Sociedad

Por Escritura Nº 53 de fecha 20/3/2006, pasada ante el Escribano titular del Registro Nº 251 de esta ciudad de Córdoba y Escritura Nº 245 de fecha 8/9/2006, los señores Ignacio Martín Aird, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 29.063.514, y CUIL Nº 20-29063514-5, nacido el 18 de setiembre de 1981, comerciante, domiciliado en calle Leopoldo Buteler Nº 4148 de Bº Alejandro Centeno de esta ciudad y don Pablo José Parga, argentino, divorciado, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.845.912 y CUIT Nº 20-17845912, nacido el 2 de mayo de 1966, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 86 de esta ciudad, constituyeron la sociedad denominada Call-Cor S.A.. Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y sede social en calle 9 de Julio Nº 40, 1er. Piso, Oficina 18 de esta ciudad. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de estuches, fundas, cobertores de todo tipo y material para teléfonos móviles, fijos y de todo tipo y accesorios de telefonía. b) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) Servicios: por cuenta propia o de terceros brindar servicios de comunicación telefónica mediante la instalación de cabinas telefónicas, teléfonos semipúblicos, con monedas o tarjetas, venta de tarjetas por centros de comunicación (call center) gestiones de ventas y cobranzas telefónicas, diseños de páginas web. Capital social y acciones: pesos veinte mil ($ 20.000) representado por 200 acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una ordinarias, escriturales de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Ignacio Martín Aird Veinte acciones y Pablo José Parga: ciento ochenta acciones. Integración: en este acto 25% y el 75% restante dentro de dos años. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Designaciones: director titular: Presidente: Pablo José Parga, Director suplente: Ignacio Martín Aird. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, en forma individual e indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente electos por el término de un ejercicio. Si la sociedad estuviera comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Podrá prescindir de la sindicatura, en cuyo caso los accionistas conservan las facultades de contralor del art. 55 Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, diciembre de 2006.

Nº 1331 - $ 259

CEMASA SRL
ALTA GRACIA
Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18/10/06. Socios: Matías Bupo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1984, DNI Nº 30.772.060 con domicilio en calle Eva Perón 58 de la ciudad de Alta Gracia, soltero, de profesión estudiante, María Magdalena Casas de Bupo, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1957 DNI Nº 13.255.382 con domicilio en calle Eva Perón 58 de la ciudad de Alta Gracia, casada, de profesión Decoradora de Ambientes y Héctor Juan Bupo, argentino, nacido el 19 de agosto de 1952, DNI Nº 10.499.498,con domicilio en calle Eva Perón 58 de la ciudad de Alta Gracia, casado, de profesión Ingeniero Civil. Denominación: CEMASA SRL. Domicilio: ciudad de Alta Gracia. Sede social: Mateo Beres 779 de Alta Gracia. Objeto: modificado por actas de fechas 13/11/06 y 9/12/06. El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: realización de construcciones privadas o públicas en la especialidad de arquitectura, vial, hidráulica, eléctricas y electromecánicas, como así también, proyectos, dirección técnica y consultoría de las actividades citadas, actividades comerciales, industriales, financieras aclarando que no comprende las previstas en la Ley de Entidades Financieras, explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras o forestales e importar y exportar toda clase de productos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos veinte mil dividido en dos mil cuotas de pesos diez cada una, suscribiendo Matías Bupo, 200 cuotas, María Magdalena Casas de Bupo, 600 cuotas y Héctor Juan Bupo, 1200 que se integra en un veinticinco por ciento en efectivo, y el saldo dentro del plazo de veinticuatro meses, o antes si las necesidades sociales lo requieran. La administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de la Sra. María Magdalena Casas de Bupo con el carácter de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Of. 9 de febrero de 2007. 39ª Civ. y Com.

Nº 1335 - $ 99

PROSERLIM SRL
Constitución de Sociedad

Socios: Juan Pablo Dimov, argentino, 39 años, domicilio calle Ciénaga del Coro 4739, Bº Villa Los Angeles, ciudad de Córdoba, DNI 18.174.523, casado, comerciante; Julio Augusto Dimov, argentino, 48 años, domicilio calle Vieytes 766, Casa 9, ciudad de Córdoba, DNI 12.509.044, casado, comerciante y Bernardo Gustavo Tajchman, argentino, 37 años, domicilio La Rioja 246, 6º Piso, ciudad de Córdoba, DNI 20.649.928, casado, comerciante. Fecha instrumento: 18/12/06. Denominación: Proserlim SRL, Domicilio - Sede Social: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede legal en calle Corrientes 280, Bº Centro, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede legal en calle Corrientes 280, Bº Centro, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de limpieza, desinfección, mantenimiento en general, seguridad, administración, portería diurna y nocturna, reparaciones e instalaciones, en reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial y municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público nacionales o extranjeros. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: prestación de servicios de limpieza en general e higiene ambiental, limpieza y desinfección de tanques, limpieza y desinfección de tanques de agua potable, instalaciones y reparaciones de plomería, electricidad, gas, ascensores, revoques, pinturas y pisos, mantenimiento y conservación de espacios verdes, ya sean parques, jardines o arboledas, compra, venta, suministro, importación y exportación de maquinarias y productos relacionados con las actividades descriptas precedentemente, brindar servicios empresariales por medio de la provisión a terceros de personal y servicios con carácter eventual o definitivo para la realización de tareas administrativas, industriales, técnicas, de seguridad, vigilancia e investigaciones, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, selección y capacitación y entrenamiento de personal permanente, temporario y/o eventual, servicios de mensajería. A tal fin, la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Capital social: se fija en la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000) formado por Trescientas (300) cuotas sociales de $ 100 cada una, suscriptas: Juan Pablo Dimov (100) cuotas sociales, que representan $ 10.000, Julio Augusto Dimov (100) cuotas sociales, que representan $ 10.000 y Bernardo Gustavo Tajchman (10) cuotas sociales, que representan $ 10.000. El capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración - Representación: será ejercida por el socio Sr. Bernardo Gustavo Tajchman, quien revestirá el carácter de socio -

gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad, durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Of. 12/2/07. Secretaría Adriana Teresa Lagorio de García.

Nº 1368 - $ 179

MARMAN S.A.

Fe de Erratas Edicto Nº 25584 - Constitución

En edicto Nº 25584 de fecha 23 de noviembre de 2006 se deslizó un error en el objeto el cual queda redactado. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1º) Instalación, explotación y operación del negocio de alquileres de automóviles, pick up, vehículos comerciales, camiones, nuevos y/o usados, livianos o utilitarios en todo el territorio de la República Argentina: 2º) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Nº 1384 - $ 79

SAN CAYETANO SRL

Cesión de Cuotas Sociales y Designación de Nuevo Socio Gerente

Con fecha 6 de octubre de 2006 el socio Sr. Héctor Cayetano Torti, LE Nº 6.541.149, cedió las 300 cuotas ($ 3.000) al Sr. Héctor Emanuel Torti, DNI Nº 33.309.084, domicilio Sarmiento 940 de J. Posse, Cba., arg., soltero, nacido el 7/12/1988 (emancipado por habilitación de edad y para ejercer el comercio por su padre Héctor Roberto Torti y su madre María Silvina Villarruel, conforme a Escritura Nº 350, de fecha 8/12/2006, pasada por ante el Esc. Rubén F. Bella, Reg. 100). Que como consecuencia de la cesión el capital de San Cayetano SRL fijado en $ 6.000, dividido en 60 cuotas de $ 100 cada una, quedando conformado: a) Héctor Roberto Torti 300 cuotas $ 3000) y b) Héctor Emanuel Torti 300 cuotas ($ 3000). Que se designó como nuevo socio gerente al Sr. Héctor Roberto Torti. Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría Dra. Liliana Miret de Saule.

Nº 1414 - $ 55

MARANA S.R.L.
VILLA MARIA
Constitución de Sociedad

Socios: Mario Esteban Piedras, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI 17.109.952, domicilio Italia 947, Villa María, Analía Isabel Berardi, 40 años, comerciante, DNI 17.812.135, domicilio Italia 947, Villa María, casada, argentina; Juana Elvira Florena, DNI 4.615.760, ama de casa, 63 años, argentina, domicilio 25 de Mayo 550, Villa Nueva y Dominga Isabel Ulagnero, DNI 7.685.989, ama de casa, 80 años, casada, domicilio Italia 947, Villa María, argentina. Conviene en celebrar la sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 19.550 y contrato social. Razón social: Marana SRL, domicilio social calle Amadeo Sabatini 245, Villa María. Pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones tanto en el país como en el extranjero y establecer nombres de fantasía. Objeto social: a) Comercialización en todas sus formas de artículos, materias primas, productos elaborados, semielaborados, maquinarias, insumos y elementos conexos en los rubros heladerías y cotillón. b) Comercialización en todas sus formas de productos ramo plásticos. c) Inmobiliaria; comercialización en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales. d) Importación y exportación de productos e insumos relaciones con los rubros establecidos en los incisos anteriores. e) financiera, podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con bancos y particulares. Puede contratar con personas públicas, privadas o mixta y presentarse en licitaciones públicas y privadas y realizar cualquier tipo de contrataciones vinculadas con el objeto social. Contrato constitutivo: Villa María, 29 de mayo de 2006. Capital social $ 20.000 formado por 200 cuotas sociales de $ 100 c/u, cada socio las integra de acuerdo a lo que establece el contrato social y al estado patrimonial que se adjunta según inventario y balance de iniciación agregado al contrato social debidamente suscripto por contador público y los socios. El capital es suscripto e integrado por Mario Piedras 140 cuotas sociales por $ 14.000, Analía Berardi 40 cuotas sociales por $ 4.000, Juana Florena 10 cuotas sociales por $ 1.000 y Dominga Ulagnero 10 cuotas sociales por $ 1.000. La gerencia y administración será a cargo de Mario E. Piedras, quien revestirá el carácter de socio gerente, pudiendo obligar a la sociedad mediante su firma seguida del aditamento socio gerente. Cierre del ejercicio el día 31 de diciembre (año calendario). Disolución de la sociedad: por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley de sociedades, salvo causales del art. 96 de la misma ley. Disuelta se liquida según lo establecido por el capítulo I, arts. 101 a 112 de la ley de sociedades comerciales. Duración de la sociedad: noventa y nueve años. Villa María, 15 de diciembre de 206. Fdo. Dr. Doménech, Juez. Dra. Llamas, secretaria.

Nº 1391 - $ 150

VICAVI SRL

Por acta de fecha 10 de julio del 2006, los Sres. Cristóval Floro Lázaro y Gustavo Cristóbal Lázaro, únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada Vicavi SRL, resolvieron modificar el contrato constitutivo de la sociedad en lo que hace al plazo de duración el que será de noventa y nueve (99) años a contar del 14 de agosto de 1997. Juzg. Civ. y Com. de 29ª Nom. Of. 8/2/07.

Nº 1405 - $ 35

EMA S.A.
Cambio de Denominación y Modificación

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39, de fecha 5/10/2006, se resolvió el cambio de denominación y modificación parcial del Estatuto Social: Cumplimiento requisitos exigidos por Art. 10º Ley 19.550 y modificatorias: a) Denominación: "Ema Electromecánica S.A.". b) Domicilio: el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el exterior. c) Duración: la duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha original de inscripción (6/7/1995) en el Registro Público de Comercio. d) Objeto social: el objeto de la sociedad consistirá en realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyectar, fabricar, industrializar, instalar, construir, comercializar y/o distribuir aparatos electromecánicos en general, interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, relés, protecciones, sistemas de protección, sistemas de control, instrumentos, transformadores, comandos eléctricos, comandos mecánicos y/o neumáticos, celdas, tableros, conductos de barras, generadores, turbinas, máquinas, motores y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y/o control de energía eléctrica en alta, media y/o baja tensión. b) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar y/o exportar, dar y /o recibir en comodato y/o consignación total o parcialmente esos equipos o elementos, así como también materias primas, insumos, materiales o mercaderías relacionadas con su objeto social. c) Realizar todo tipo de proyectos, obras, construcciones e instalaciones electromecánicas y toda clase de tareas de ingeniería en general. d) Operaciones de importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) Efectuar cualquier explotación de naturaleza similar o análoga a los indicados, sea en la República Argentina como en el extranjero. 2) Financiar con capitales propios las explotaciones enumeradas en los puntos precedentes. 3) Celebrar convenio con empresas nacionales y/o extranjeras para la producción, comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos, mercaderías o servicios vinculados con el objeto de la sociedad, pudiendo asimismo, aceptar y dar representaciones mediante licencias de construcción, patentes. 4) Formar sociedades subsidiarias, asociarse con terceros, adquirir y/o tomar parte en sociedades constituidas para operaciones comerciales, financieras y/o industriales relacionadas con su objeto y/o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares. 5) Ejecutar, sin limitación alguna, todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa con su objeto y practicar cuantos más actos u operaciones que sean conducentes y se vinculen con sus fines, incluso comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles y constituir o aceptar derechos reales y gravámenes como deudora o acreedora, con o sin interés y en los plazos y condiciones que se pactaren. Podrá asimismo garantizar obligaciones de terceros cuando tales garantías resulten de interés para el giro de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) Acciones: las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso cada una y un voto por acción. La asamblea general podrá disponer la emisión de acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la sociedad. f) Administración y representación: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar en el orden de su elección las vacantes que se produjeren. Los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y en su caso, a un Vicepresidente, quien reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. g) Directores: los directores durarán tres ejercicios en sus cargos pudiendo ser reelectos indefinidamente. h) Fecha cierre de los ejercicios: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. i) Liquidación: la liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigencia de la sindicatura, si correspondiera. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14/2/07.

Nº 1396 - $ 260

DIVICOR SOCIEDAD ANONIMA
Edicto rectificatorio

Edicto rectificatorio del Nº 8285 de fecha 9/5/2006 y del Nº 20006 del 27/8/06: Por medio del presente se rectifica y publican: a) Acta constitutiva 10/11/2004: Acta rectificatoria modificatoria 9/12/2004. Acta modificatoria de elección de directores del 29/8/2005. Acta modificatoria y rectificativa 14/3/2006 y acta de directorio de distribución de cargos del 30/8/2005. Asimismo se corrige el objeto social en la parte en donde se expresa: "...y todas las operaciones, negocios o actos jurídicos que la sociedad considere convenientes y necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social ..." debe decir "...y todas las operaciones, negocios o actos jurídicos que la sociedad considere convenientes y necesarios relacionados directamente con su objeto social..." Córdoba, 16 de febrero de 2007.

Nº 1398 - $ 43

CELIA S.A.

Cambio en el Directorio y de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 9/5/06 se aceptó la renuncia presentada el 30/12/2005 por el Vicepresidente, Sra. María Hersilia Pardina Malbrán, DNI Nº 21.900.970, quien fuera reemplazada por el Directorio Suplente, Sra. Hersilia Laura María Malbrán de Pardina, LC 4.278.259, eligiéndose como nuevo director suplente al Sr. Alfredo Manuel Pardina Malbrán, DNI 23.763.193, ambos directores ocuparán sus cargos por el término de un ejercicio (hasta el 31/12/06). Por acta de directorio de fecha 30/11/2005 se fijó nueva sede social en Av. Hipólito Yrigoyen 592, 7º Piso, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 7/2/07.

Nº 1437 - $ 39